



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

TESIS

**IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS
INFORMES DE AUDITORÍA Y SU INFLUENCIA EN LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DESLINDE DE
RESPONSABILIDADES EN EL GOBIERNO
REGIONAL DE MOQUEGUA, 2015 - 2018.**

PRESENTADO POR:

LUIS IGNACIO MEDINA FLORES

ASESOR:

Mgr. BETHY VERLINA AROHUANCA ANTAHUANACO

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA INTEGRAL**

MOQUEGUA - PERÚ

2021

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	v
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT.....	xiv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.1 Descripción de la realidad problemática	3
1.2 Definición del problema.....	5
1.2.1 Problema principal.....	5
1.2.2 Problemas secundarios.....	5
1.3 Objetivo de la investigación.....	5
1.3.1 Objetivo general.....	6
1.3.2 Objetivos específicos.....	6
1.4 Justificación y limitaciones de la investigación	6
1.4.1 Justificación de la investigación	6
1.4.1.1 Justificación teórica.....	7
1.4.1.2 Justificación metodológica	8
1.4.1.3 Justificación social.....	9
1.4.1.4 Importancia.....	10
1.4.2 Limitaciones de la investigación	11

1.5	Variables.....	11
1.5.1	Variable Independiente:.....	11
1.5.2	Variable Dependiente:.....	12
1.6	Hipótesis de la Investigación.....	12
1.6.1	Hipótesis general.....	12
1.6.2	Hipótesis específicas.....	12
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....		14
2.1	Antecedentes de la investigación.....	14
2.1.1	Antecedentes internacionales.....	14
2.1.2	Antecedentes nacionales.....	15
2.2	Bases teóricas.....	19
2.2.1	Implementación y Seguimiento de Recomendaciones de los Informes de Auditoría.....	19
2.2.1.1	Recomendaciones de los Informes de Auditoría.....	19
	Auditoría gubernamental.....	20
	Tipos de Servicios de Control.....	21
	Servicios de control posterior.....	22
	- Auditoría financiera.....	22
	- Auditoría de desempeño.....	23
	- Auditoría de cumplimiento.....	24
	Informes de Auditoría.....	25
	Recomendaciones Orientadas a la Mejora de la Gestión.....	25
	Recomendaciones Orientadas para el Inicio de Acciones Administrativas.....	26
	Recomendaciones Orientadas para el Inicio de Acciones Legales.....	26
2.2.1.2	Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría.....	27

2.2.1.3 Seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoria.	28
2.2.2 Gestión Administrativa	28
2.2.2.1 Concepto	28
2.2.2.2 Gestión Administrativa de una Institución Pública.....	29
2.2.2.3 Indicadores de Gestión.....	30
Estados Financieros.....	31
Estados Presupuestarios.....	32
Plan Operativo Institucional.....	32
2.2.3 Responsabilidad de los Funcionarios y Servidores Públicos.....	33
2.2.3.1 Definición	33
Responsabilidad Civil	33
Responsabilidad Penal	35
Responsabilidad Administrativa.....	35
2.3 Marco conceptual	36
CAPITULO III: MÉTODO.....	38
3.1 Tipo de investigación.....	38
3.1.1 Tipo de investigación	38
3.1.2 Nivel de investigación.....	38
3.2 Diseño de investigación.....	38
3.3 Población y Muestra	39
3.3.1 Población	39
4.1 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	39
4.2 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	40
CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	41
4.1 Presentación de resultados por variables.....	41

4.1.1	Descripción de los Datos analizados.....	41
4.1.2	Resultados de la Variable Independiente.....	44
4.1.2.1	Análisis de las recomendaciones de los Informes de Auditoría orientadas para la mejora de la gestión administrativa.....	45
4.1.2.2	Análisis de las recomendaciones de los Informes de Auditoría orientadas al inicio de las acciones legales.....	47
4.1.2.3	Fundamentación de las recomendaciones de los Informes de Auditoría.	48
4.1.2.4	Seguimiento para la implementación de las recomendaciones.....	50
4.1.3	Resultados de la Variable Dependiente	51
4.1.3.1	Recomendaciones en la mejora de la gestión administrativa.....	51
	Información analizada en base a las recomendaciones implementadas.	52
	Analizando la mejora de la gestión administrativa considerando la ejecución presupuestal.	53
	Analizando la mejora de la gestión administrativa considerando el Resultado del ejercicio.	55
	Analizando la mejora de la gestión administrativa considerando el Estado de Situación Financiera.	56
4.1.3.2	Recomendaciones que permiten deslindar y/o determinar responsabilidades.....	58
4.1.3.3	Consistencia de las recomendaciones de los informes de auditoría.....	59
4.1.3.4	Implementación de las recomendaciones	61
4.2	Contrastación de hipótesis.....	62
4.2.1	Análisis de normalidad de los datos	62
4.2.2	Contraste de las hipótesis Específicas	64
4.2.2.1	Contraste de la primera hipótesis específica	64
4.2.2.2	Contraste de la segunda hipótesis específica	66

4.2.2.3 Contraste de la tercera hipótesis específica.....	67
4.2.2.4 Contraste de la cuarta hipótesis específica.....	69
4.2.3 Contraste de la hipótesis General.....	71
4.3 Discusión de resultados.....	73
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	76
5.1 Conclusiones.....	76
5.2 Recomendaciones.....	78
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	80
ANEXOS.....	85

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Determinación de la población	39
Tabla 2. Categorización de la variable independiente	41
Tabla 3. Categorización de la variable dependiente	43
Tabla 4. Recomendaciones de los informes de auditoría por años	44
Tabla 5. Recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión administrativa.....	46
Tabla 6. Recomendaciones para inicio de acciones legales por años.....	47
Tabla 7. Fundamentación de las recomendaciones de los informes de auditoría	49
Tabla 8. Seguimiento para la implementación de las recomendaciones.	50
Tabla 9. Las recomendaciones en la mejora de la gestión administrativa Gobierno Regional.....	52
Tabla 10. Asignación Presupuestal por años	53
Tabla 11. Ejecución y saldo presupuestal por años	54
Tabla 12. Resultado del Ejercicio por años	55
Tabla 13. Rubros significativos del Estado de Situación Financiera.....	57
Tabla 14. Deslinde y/o determinación de responsabilidades	58
Tabla 15. Consistencia de las recomendaciones.....	59
Tabla 16. Implementación de las recomendaciones de los Informes de auditoría.....	61
Tabla 17. Pruebas de normalidad	63
Tabla 18. Recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión	65
Tabla 19. Recomendaciones orientadas para el inicio de acciones administrativas y legales.....	66
Tabla 20. Recomendaciones debidamente fundamentadas	68

Tabla 21. Seguimiento de la implementación de las recomendaciones de auditoría.....	70
Tabla 22. Recomendaciones de auditoria y su influencia en la gestión administrativa e inicio de acciones legales.	72

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Categorización de la variable independiente.	42
Figura 2. Categorización de la variable dependiente.....	44
Figura 3. Cantidad de recomendaciones de los informes de auditoría generados en el período 2015 – 2018	45
Figura 4. Recomendaciones referidas a la mejora de la gestión del Gobierno Regional de Moquegua.....	46
Figura 5. Recomendaciones por años referidas para el inicio de acciones legales.	48
Figura 6. Fundamentación de las recomendaciones de los informes de auditoría.	49
Figura 7. Seguimiento para la implementación de las recomendaciones.	51
Figura 8. Recomendaciones que contribuyeron a la mejora de la gestión administrativa del Gobierno Regional.	52
Figura 9. Asignación presupuestal por años.....	54
Figura 10. Ejecución y saldo presupuestal por años.....	55
Figura 11. Ejecución de gastos y resultado del ejercicio por años.....	56
Figura 12. Movimiento de los rubros significativos del Estado de Situación Financiera del Gobierno Regional	57
Figura 13.Recomendaciones que permitirán deslinde o determinación de responsabilidades de los servidores y/o funcionarios públicos.....	59
Figura 14. Recomendaciones de auditoría que son consistentes para la mejora de la gestión administrativa y deslinde y/o determinación de responsabilidades...	60
Figura 15.Implementación de las recomendaciones de la ejecución de las auditorias...	62

RESUMEN

La investigación identifica como problema, que en el Gobierno Regional de Moquegua las recomendaciones de los informes de auditoría, orientadas para la mejora de la gestión administrativa e inicio de las acciones administrativas y legales, no han sido implementadas en forma oportuna, por lo que se plantea como **objetivo** e hipótesis de la investigación que la implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría influyen significativamente en la gestión administrativa y deslinde y/o determinación de responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional de Moquegua 2015 – 2018. El **método** es de diseño longitudinal de revisión documental, donde se revisan 206 recomendaciones de los expedientes de auditoría financiera, de cumplimiento y exámenes especiales, analizando los datos mediante análisis descriptivo y de inferencia estadística utilizando la prueba del coeficiente Rho de Spearman. **Concluyendo**, de acuerdo a la información analizada las recomendaciones de los informes de auditoría influyen significativamente en la administración de los recursos de la entidad y el deslinde y/o determinación de la responsabilidad administrativa, penal o civil de los funcionarios y servidores identificados en los informes de auditoría, toda vez que el p – valor (0,000) es menor al nivel de significancia (0,05), en tal sentido los resultados de su implementación en relación a la gestión y determinación de responsabilidades, se darán a favor o en contra de la entidad en el mismo porcentaje.

Palabras clave: Implementación, recomendaciones, auditoría y responsabilidad.

ABSTRACT

The investigation identifies as a problem that in the Moquegua Regional Government the recommendations of the audit reports, aimed at improving administrative management and initiating administrative and legal actions, have not been implemented in a timely manner, therefore proposes as the objective and hypothesis of the investigation that the implementation and follow-up of the recommendations of the audit reports significantly influence the administrative management and definition and / or determination of responsibilities of the officials and public servants of the Regional Government of Moquegua 2015 - 2018. The method is longitudinal design of documentary review, where 206 recommendations from the financial audit files, compliance and special examinations are reviewed, analyzing the data through descriptive analysis and statistical inference using the Spearman Rho coefficient test. In conclusion, according to the information analyzed, the recommendations of the audit reports significantly influence the administration of the entity's resources and the definition and / or determination of the administrative, criminal or civil responsibility of the officials and servers identified in the reports. audit, since the p - value (0.000) is less than the significance level (0.05), in this sense the results of its implementation in relation to the management and determination of responsibilities, will be given in favor or against of the entity in the same percentage.

Keywords: Implementation, recommendations, audit and responsibility.

INTRODUCCIÓN

La implementación de las recomendaciones detallados en los informes de auditoría es una fase muy importante posterior de las auditorías denominados actualmente en el ámbito del sector público como: servicios de control, toda vez que el resultado de dichas actividades de control, se plasman en las recomendaciones contenidas en el informe final de auditoría, en forma detallada y específica, las acciones que deben adoptar el titular de la entidad y las áreas competentes para sancionar, corregir y subsanar las irregularidades y hechos ilícitos identificadas en dichas auditorías, sin embargo el período del estudio no evidencia como una de las actividades esenciales de la entidad, de modo que, las recomendaciones no han sido implementadas en su integridad en el Gobierno Regional Moquegua y en consecuencia las recomendaciones presentadas en su oportunidad no han contribuido de manera significativa a la gestión en los procesos administrativos de la entidad y determinación de responsabilidades producto de la acción y/u omisión de funciones que generaron irregularidades para la Institución Pública.

La investigación de acuerdo a las normas de la Universidad José Carlos Mariátegui, está compuesta por cinco (5) capítulos, bibliografía y anexos que se describen a continuación:

Capítulo I, presenta la descripción de la problemática identificada en la investigación, descripción y definición del problema, objetivos, justificación y limitaciones, variables del estudio, donde se identifican la variable independiente y dependiente con sus respectivos indicadores.

Capítulo II denominado Marco teórico, comprende los antecedentes de los estudios realizados a nivel nacional y las investigaciones internacionales relacionadas con el estudio, conceptualización de las variables como gestión administrativa, determinación

de responsabilidades y sugerencias para la implementación de las recomendaciones plasmadas en los informes presentados de la auditoría.

Capítulo III señalado Método, puntualiza, describe y detalla el tipo de estudio, diseño y nivel de la investigación, asimismo da a conocer la población general que comprende las auditorías ejecutadas en la Entidad y la determinación de la muestra de estudio, las técnicas como son: la observación y el análisis de la información, guías de observación que constituyeron los instrumentos de recolección de datos y técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Capítulo IV y Capítulo V, presentan los resultados del estudio por variables y sus respectivos indicadores, contrastación de hipótesis, discusión de resultados obtenidos al verificar la información procesado resultado de los cuadros estadísticos y el contraste del hipótesis, conclusiones y recomendaciones obtenidos del procesamiento de datos por objetivos específicos y el objetivo general planteado para la ejecución de las tesis.

Finalmente se detalla la bibliografía y anexos que forman parte de la investigación, asimismo se presenta la “Propuesta de deméritos y sanciones para los encargados bajo responsabilidad de la implementación de las recomendaciones de auditoría que no adoptan acciones u omiten su implementación”, como una medida a la falta y desidia de las autoridades competentes responsables para la implementación de las recomendaciones producto de las auditorías programadas y ejecutados por los entes de control correspondientes.

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción de la realidad problemática

En las instituciones públicas, empresas del estado y entidades de la administración pública en su integridad, año tras año se efectúan auditorías, actualmente denominadas en nuestro país como servicios de control posterior, que son planificados, ejecutados y presentados por la Contraloría General de la República del Perú (en adelante CGRP) a través de la Gerencias Regionales de Control, Órganos de Control Institucional (en lo posterior OCI), Sociedades de Auditoría Externa (SOA) y otros que disponga la Contraloría, es así que en el Gobierno Regional de Moquegua se efectúan las auditorías de cumplimiento antes denominadas exámenes especiales y auditorías financieras gubernamentales, los mismos que tienen como resultado Informes de Auditoría, en los que se contempla las recomendaciones para optimizar y corregir la gestión de la entidad, para inicio y/o apertura de las acciones legales y administrativas, en ese contexto de acuerdo a la CGRP y Ley del Sistema Nacional de Control, los responsables para la implementación de dichas recomendaciones son el Titular de la Entidad y las dependencias competentes y el responsable del seguimiento de su implementación es el OCI, no obstante en el Gobierno Regional de Moquegua la implementación de las recomendaciones objeto de los servicios de Auditoría no se encuentran debidamente

implementadas permaneciendo en estado pendiente y en proceso en su mayoría desde el año 2001, sin que se obtenga una respuesta o una actitud de parte de la entidad para revertir dicha situación.

Razón por la que la CGRP ha efectuado modificaciones en cuanto a plazos de evaluación del estado de las recomendaciones que actualmente se realizan en forma bimensual; sin embargo las medidas adoptadas no han contribuido en forma relevante para la ejecución de las recomendaciones, formuladas con el propósito de mejorar la capacidad y eficiencia de la gestión, los procedimientos en el manejo de los recursos, la implementación de las acciones legales y administrativas que se detallan en la Directiva de implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría (2016) en adelante (Directiva de implementación de recomendaciones), toda vez que los errores y omisiones voluntarias o involuntarios en la administración de los recursos, desviaciones en el cumplimiento de la normativa presupuestaria, contrataciones del estado, normativa para la ejecución y/o construcción de obras públicas y las funciones específicas contenidas en los documentos de gestión, manuales, directivas, lineamientos internos aprobados y normatividad del alcance nacional, no han sido consideradas en forma oportuna y responsable para el perfeccionamiento de la administración institucional y deslinde y/o determinación de las acciones administrativas y legales, en consecuencia persiste la misma deficiencia, desviación, irregularidad, errores e incumplimiento de funciones y de igual forma existe el riesgo de que dichas recomendaciones prescriban o sean inaplicables por el tiempo transcurrido.

Circunstancias que permiten interrogar y cuestionar si las recomendaciones transcritos en los Informes de Auditoría influyen en la Gestión Administrativa y determinación y/o deslinde de las responsabilidades de los trabajadores empleados y obreros del Gobierno Regional Moquegua en forma oportuna.

1.2 Definición del problema

1.2.1 Problema principal

¿De qué manera la Implementación y seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría influye en la Gestión Administrativa y deslinde y/o determinación de responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos del GRM 2015 - 2018?

1.2.2 Problemas secundarios

- a) ¿De qué forma la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría orientadas a la gestión influye en la capacidad y eficiencia en el manejo de los recursos y en los procedimientos empleados en la gestión administrativa del GRM 2015 - 2018?
- b) ¿En qué medida la implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría orientadas para el inicio de acciones administrativas y acciones legales influye en el deslinde y/o determinación de responsabilidad administrativa, civil y penal de los funcionarios y servidores públicos del GRM 2015 - 2018?
- c) ¿En qué medida las recomendaciones de los informes de auditoría debidamente fundamentadas influyen en forma consistente en la gestión administrativa y deslinde y/o Determinación de Responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos del GRM 2015 - 2018?
- d) ¿De qué manera el seguimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría influye en la Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría en el GRM 2015 - 2018?

1.3 Objetivo de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar si la Implementación y seguimiento de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría influye en la Gestión Administrativa y deslinde y/o determinación de Responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos del GRM 2015 - 2018.

1.3.2 Objetivos específicos

- a) Establecer si la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría orientadas a la gestión influye en la capacidad y eficiencia en el manejo de los recursos y en los procedimientos empleados en la gestión administrativa del GRM 2015 – 2018.
- b) Determinar si la implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría orientadas para el inicio de acciones administrativas y acciones legales influye en el deslinde y/o determinación de responsabilidad administrativa, civil y penal de los funcionarios y servidores públicos del GRM 2015 - 2018.
- c) Establecer si las recomendaciones de los informes de auditoría debidamente fundamentadas influyen en forma consistente en la gestión administrativa y deslinde y/o determinación de Responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional de Moquegua 2015- 2018.
- d) Determinar si el seguimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría influye en la Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría en el GRM 2015 - 2018.

1.4 Justificación y limitaciones de la investigación

1.4.1 Justificación de la investigación

El principal inconveniente de las entidades ya sean del sector público y privado para no superar sus deficiencias y desviaciones, es la falta de interés en ejecutar las recomendaciones plasmadas en los informes resultado de las auditoría desarrolladas,

muchas a veces debido a la desidia de las autoridades regionales y municipales, titulares de las entidades, gerentes, funcionarios, empleados, servidores, trabajadores y todos los integrantes de la entidad, que es objeto de observación y recomendación, razón por la que año a año las desviaciones y deficiencias identificadas en las actividades de control posterior son las mismas, similares, se incrementan, se agravan y muchas se concretan en deficiencias significativas en perjuicio de la entidad o se puntualizan como desviaciones con responsabilidad civil, penal y administrativas, en ese entender el trabajo de investigación es muy trascendental toda vez que busca establecer en forma técnica, los factores que intervienen en la falta de oportunidad para que las sugerencias emergentes de los Informes resultado de las Auditorías sean implementadas en la gestión de los procedimientos administrativos y deslinde y/o determinación de responsabilidades de los empleados del GRM 2015-2018 y describe el desinterés de los titulares de las entidades para su implementación.

1.4.1.1 Justificación teórica

Es complicado situar la justificación teórica relacionada con las variables de la investigación, más si se indaga en forma individualizado sobre la ejecución y/o implementación de las sugerencias presentadas en los informes objeto de las auditorías, los resultados son casi nulos, contexto que se repite con la variable optimización de la gestión administrativa y deslinde de la responsabilidad de los empleados públicos, producto de la ejecución de las sugerencias provenientes de las auditorías, considerando que es un tema de vital importancia para la gestión de una institución, conocer sus debilidades, deficiencias y desviaciones para superarlas, afrontarlas y no incurrir en lo mismo, no obstante se ha evidenciado en la búsqueda bibliográfica, antecedentes de estudio, trabajos de grado, publicaciones en revistas y otros, escasa información referida al tema, asimismo se ha evidenciado que los titulares de las entidades, representantes

legales y en general todos los integrantes de la organización, muestran interés nulo o nada respecto al contenido de las recomendaciones, razón por la que no se efectúan investigaciones que constituyan base teórica para estudios relacionados a la implementación de las recomendaciones de los servicios de Auditoría.

El Material bibliográfico sobre la realización de las recomendaciones procedente de las actividades de control, específicamente solo es la normativa gubernamental, no obstante en la investigación se utilizaron teorías científicas relacionadas a las ciencias contables y auditorías los mismos que fueron aplicados en el marco teórico y contribuya como aporte teórico al tema de estudio, a fin de concientizar a los titulares de la entidad considerar las recomendaciones a implementar como actividad primordial de la gestión de la entidad.

Las ciencias contables a través de su línea de investigación auditorías y control interno, plantea alternativas de solución para la escasa implementación de las recomendaciones resultado de la realización y exposición del informe de auditoría, toda vez que, en las conclusiones concientiza la importancia del estudio y se dispone como base bibliográfico para temas relacionados.

1.4.1.2 Justificación metodológica

Desde las ciencias contables y las auditorías, una metodología y/o actividad, que exige la ejecución de las sugerencias objeto de los servicios de auditoría, es el seguimiento de que las recomendaciones sean implementadas, los cuales son ejecutados por el OCI y las dependencias competentes, que mediante el uso de técnicas como: la observación y análisis documental tienen como finalidad crear conciencia de lo trascendental que es que las recomendaciones deben ser implementadas en la entidad en forma suficiente, concreto y preciso, contribuyendo de esta forma con la aplicación metodológica.

La actividad propuesta para superar el problema planteado, es muy importante, toda vez que propone a través de las ciencias contables, la forma oportuna de implementar las sugerencias objeto de los servicios de auditoría, detallando los responsables a cargo, las oficinas objeto de observaciones y las dependencias encargadas del seguimiento de las sugerencias de las actividades control, que deben ser calificadas como recomendación no implementada, en proceso e implementada, los mismos que son evaluadas de acuerdo a la situación en la que se encuentran, en forma continua y permanente, de esta forma, el órgano competente tiene conocimiento del proceso de implementación, que debe ser publicado en el portal de transparencia de la entidad, que por lo general este proceso tiene resultados poco alentadores, sin embargo esta actividad y el proceso representa la alternativa que propone la ciencia contable, que debe ser tomada en cuenta y observada para optimizar la gestión de la organización y determinar responsabilidades.

1.4.1.3 Justificación social

En las instituciones públicas y entidades del estado ámbito del sistema, con frecuencia se presentan irregularidades, errores, delitos de corrupción entre otros, en perjuicio de la gestión administrativa y la economía de la entidad, que se traduce también en el perjuicio de la población en general, los mismos que a través de las auditorías gubernamentales son identificados cuando son objeto de una actividad de control, cuyo resultado es plasmado en los Informes de auditoría que consideran apartado de recomendaciones y las gestiones que deben adoptar las autoridades, a fin de contrarrestar las irregularidades, errores, delitos de corrupción y otros, no obstante en el Gobierno Regional de Moquegua no se le da la relevancia que amerita, por lo que año tras año se ratifican las mismas deficiencias y desviaciones, en ese entender esta investigación es de gran importancia porque existe la necesidad de mejorar e implementar las recomendaciones reveladas en los Informes de Auditorías en forma permanente por su

repercusión en la gestión de la organización; con el fin de que las mismas no registren prescripciones o su inaplicabilidad por el tiempo transcurrido, o en su defecto sean retomadas o repetitivas en cada servicio de auditoría según su naturaleza y la población Moqueguana no se vea afectada.

Muchas veces la falta y tardía disposición de implementar las recomendaciones resultado de las auditorías, perjudica a la entidad y es un premio a la impunidad, cuando se deja de implementar las sugerencias relacionadas a la determinación de responsabilidades relacionados con las actividades ilícitas, provocando que se continúe con esta práctica y se sistematice en el tiempo, vulnerándose los derechos de los ciudadanos a una gestión transparente y desarrollo para las grandes mayorías.

1.4.1.4 Importancia

Ejecutar y adoptar las acciones con respecto a las sugerencias detalladas en los informes de auditoría en la mayoría de las instituciones y entidades del Estado a nivel nacional no genera la importancia que amerita y no constituye para el titular de la entidad tema relevante para la administración y/o gestión, convirtiéndose de esta forma como una de las tantas actividades de la entidad, situación que resulta error garrafal en la gestión de toda entidad, debido a que los informes de auditoría en sus conclusiones y sugerencias resaltan y buscan mejorar la gestión y exhortan el inicio de acciones de legales y administrativas, por tanto representa para la entidad una clara descripción de las debilidades de la entidad que deben ser mejorados para no seguir incurriendo en repetidas oportunidades en las mismas deficiencias, desviaciones e inobservancias que podrían generar contingencias futuras significativas en el aspecto financiero, administrativo y social de GRM y en relación a la identificación de responsabilidades advierte que funciones y omisiones inobservan la normatividad aplicable a la entidad y quienes son los servidores y funcionarios que perjudicaron y actuaron en perjuicio de la misma y en

beneficio personal de sus bienes patrimoniales y de los suyos, sobre quienes se deben tener absoluto cuidado y recelo en la ejecución y cumplimiento de sus servicios profesionales, por lo expuesto el desarrollo de la investigación, es importante porque contribuirá a determinar los elementos que deben intervenir en la apropiada y oportuna ejecución de las recomendaciones las cuales son significativos para mejorar las gestiones administrativas y deslindar las responsabilidades de los participantes de la administración y gestión del Gobierno Regional de Moquegua, considerando que es una entidad que tiene numerosas recomendaciones que datan desde ejercicios anteriores permaneciendo gran parte de ellas en situación de pendiente y en proceso.

1.4.2 Limitaciones de la investigación

Para la ejecución de la investigación, el acceso de la información constituyó una limitante debido a que la información requerida para el estudio no se encuentra publicada en su integridad en el portal web de GRM, en tal sentido se procedió a solicitar acceso a la información por transparencia, trámite que generó demoras para la ejecución de la tesis, contraste y comprobación de la hipótesis planteada.

1.5 Variables

1.5.1 Variable Independiente:

X : Implementación y seguimiento de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría.

Indicadores.

X1 : Recomendaciones orientadas a mejorar la gestión administrativa (Estado situacional)

- X2 : Recomendaciones orientadas para el inicio de acciones administrativas y acciones legales (estado situacional)
- X3 : Fundamentación de las recomendaciones.
- X4 : Seguimiento de la implementación de las recomendaciones.

1.5.2 Variable Dependiente:

- Y : Gestión Administrativa y deslinde y/o determinación de Responsabilidades de los Funcionarios y Servidores Públicos.

Indicadores

- Y1 : Capacidad y eficiencia en el manejo de los recursos y en los procedimientos empleados en la gestión administrativa (POI, Estados Presupuestarios y Financieros).
- Y2 : Deslinde y/o determinación de responsabilidades (# acciones administrativas y legales iniciadas).
- Y3 : Consistencia de las recomendaciones para la gestión administrativa y deslinde y/o determinación de Responsabilidades.
- Y4 : Recomendaciones implementados.

1.6 Hipótesis de la Investigación

1.6.1 Hipótesis general

La Implementación y seguimiento de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría influye significativamente en la gestión administrativa y deslinde y/o determinación de Responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos del GRM 2015 - 2018.

1.6.2 Hipótesis específicas

- a) La Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría orientadas a mejorar la gestión influye significativamente en la capacidad y

eficiencia en el manejo de los recursos y en los procedimientos empleados en la gestión administrativa del GRM, 2015 - 2018.

- b) La implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría orientadas para el inicio de acciones administrativas y acciones legales influye significativamente en el deslinde y/o determinación de responsabilidad administrativa, civil y penal de los funcionarios y servidores públicos del GRM, 2015 - 2018.
- c) Las recomendaciones de los informes de auditoría debidamente fundamentadas influyen significativamente en forma consistente en la gestión administrativa y deslinde y/o determinación de Responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos del GRM, 2015 - 2018.
- d) El seguimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría influye significativamente en la Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría en el GRM, 2015 - 2018.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Las investigaciones internacionales y nacionales relacionados con las variables de la investigación que anteceden a la presente tesis son los siguientes:

2.1.1 Antecedentes internacionales

Galván (2017) en su investigación titulada “La cuenta pública y la fiscalización superior, análisis de los informes del resultado de la auditoría superior de la federación: 1999-2014” (Tesis de Maestría) de la Universidad Veracruzana – México, concluye afirmando:

“El órgano encargado de la fiscalización superior ha cumplido parcialmente con su trabajo, considerando que es el eslabón, para concluir el ciclo el análisis del trabajo de fiscalización y los facultados a evaluar la emisión del dictamen de rechazo o aprobación de las cuentas públicas, que tiene varios años inconcluso” (p. 118:119).

Michelena (2014) en su estudio denominada “Examen de auditoría integral al proceso de crédito y colocación de la sucursal Sur de la fundación para el desarrollo integral, de la ciudad de Quito en el período 2012” (Tesis de Maestría) de la Universidad Técnica Particular de Loja – Ecuador, señala que “Se admitió la matriz de implementación de recomendaciones, producto de la cobertura integral de la auditoría, donde se alcanzó información y recomendaciones como soporte para la toma de decisiones basados en los hallazgos realizados” (p.141)

De la conclusión efectuada por los autores, se resalta que en México el órgano de fiscalización superior tiene varios años inconcluso el análisis del trabajo de fiscalización y en Ecuador se acepta implementar las recomendaciones producto de las auditorías ejecutadas en el país vecino.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Villarreal (2016) en su investigación titulado “Cumplimiento de las recomendaciones del informe largo de auditoría a los estados financieros y presupuestarios en los concejos distritales de la Provincia de Huancayo” (Tesis de Maestría) de la Universidad Nacional del Centro del Perú – Huancayo, concluye aseverando que:

“Del 100% de recomendaciones presentadas por los auditores a los Concejos Distritales de la Provincia de Huancayo, a la fecha solo un 20% quedo implementado, el 14% está en proceso y el 66% de ellas se encuentran pendientes de implementación”; asimismo refiere “las recomendaciones desarrolladas por la Contraloría General de la República objeto de la auditoría a los estados presupuestarios y financieros no son acatados en los municipios distritales, debido al desinterés de los funcionarios” (p.139)

Barbarán (2015), en el desarrollo de su tesis denominada “La Auditoría Gubernamental y su Incidencia en el Desarrollo de la Gestión de las Entidades Públicas en el Perú” (Tesis Doctoral) de la Universidad de San Martín de Porres, el autor entre sus conclusiones comenta sobre los servicios de control posterior (auditorías gubernamentales) subrayando cada auditoría, con respecto a la auditoría financiera, señala “incide favorablemente en la evaluación de los planes operativos de las entidades públicas”, definición que se complementa con el objetivo de la actividad de control establecido en el manual de auditoría financiera (2014), que es determinar y/o comprobar

la razonabilidad de la información financiera (Estados Financieros de la Entidad con sus respectivas notas de contabilidad y análisis de cuentas) presentada y expuesta a los usuarios de la información, evaluando que todos los rubros que lo componen se encuentren debidamente sustentados y se encuentre contabilizado de acuerdo a las normativas contables y financieras aplicables, bajo la observancia también de la normativa referente al control interno de la organización y en consecuencia con los planes operativos de la entidad; Asimismo en referencia a la auditoria de desempeño, indica “influye en la evaluación de los objetivos y metas planificados por las entidades públicas” afirmación que permite ratificar que la actividad de control, evalúa el desempeño de la institución en la ejecución de sus actividades, plasmado en su mayoría en la evaluación de la atención a los ciudadanos, como vaso de leche, club de madres, pan TBC y otros, con el fin de que este tipo de servicios se preste en forma oportuna y con la calidad de los bienes que merecen los beneficiarios y en relación a la auditoria de cumplimiento refiere “influyen en la mejora de la eficiencia, eficacia y economía de las áreas operativas de las entidades públicas”, aseveración que complementa el concepto del servicio de control posterior, cuando describe que interviene en la optimización de la gestión, lo que se traduce en la observancia de la normativa aplicable al ámbito del sistema gubernamental, que permita cumplir con la misión de la entidad siempre considerando los principios de eficacia, eficiencia y economía, en definitiva, las auditorías a las que se refiere el autor, son efectuadas en un tiempo establecido en cumplimiento de sus diferentes objetivos y que cada actividad de control enfoca puntos específicos del funcionamiento de la entidad, mientras una analiza la parte financiera y el control interno, hay otra que evalúa el cumplimiento de las normativas en el proceso administrativo, de las cuales en caso hubiere desviación se identifican responsabilidades y también existe servicio de control relacionado a la atención de los servicios municipales, los cuales identifican su

desempeño; servicios y/o actividades de control que concluyen con la presentación del informe final de auditoría, al respecto el Barbaran, expone “la calidad de los informes de auditoría permiten mejorar la toma de decisiones en las entidades públicas”; al respecto dichos Informes que contienen entre otros apartados las recomendaciones para la entidad auditada referidas a la gestión administrativa e inicio de acciones legales y administrativas, deben ser implementadas en forma oportuna, los mismos que a fin de asegurar su implementación, son continuamente monitoreadas por la dependencia encargada, los mismos que según el autor “influyen en el ordenamiento administrativo presupuestal de los recursos”, de igual forma también influye en mejorar la gestión de la organización y pretende contrarrestar deficiencias y desviaciones identificadas en las actividades de control y finalmente el Barbaran concluye afirmando “la Auditoría Gubernamental incide en forma positiva en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas en el Perú”, aseveración que permite ratificar que los servicios de auditoría cumplen con el objetivo planteado de acuerdo a su naturaleza influyendo en el desarrollo de la gestión de la entidad en forma positiva, en ese entender de acuerdo a lo manifestado, se concluye que la ejecución de las auditorías a la información financiera, evaluación de la observancia a la normativa gubernamental, el desempeño de las actividades, evaluación de la administración y gestión de una organización y auditorías de naturaleza forense, constituyen herramientas para optimizar procedimientos, mejorar actividades administrativas, identificar irregularidades y responsabilidades, conocer deficiencias y desviaciones, para hacer frente y evitar contingencias futuras y perjuicio económico a la organización.

Bazán (2015), en su investigación denominada “La Auditoría Tributaria y su Incidencia en la Gestión Administrativa de las MYPES de la Región Pasco, 2014 (Tesis de Maestría) de la Universidad de San Martín de Porres, concluye afirmando “el informe

de auditoría tributaria, incide en el nivel de competitividad de las Mypes”, con lo señalado se reafirma que los servicios de auditoría, inciden en la gestión de una entidad de manera positiva al efectuar control en los diferentes ámbitos de acuerdo a su objetivo y permiten en caso hubiere deficiencias y desviaciones, superar tales inconvenientes por el bienestar de la organización, sea desde la perspectiva financiera, tributaria, gestión y desempeño.

Una investigación que más se relaciona con el presente estudio, es el realizado por (Cartolín, 2011), que en su estudio intitulado “El informe de auditoría en la identificación de responsabilidades administrativas, civiles y penales como instrumento de control en la gestión pública” (Tesis de Maestría) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, indica que los informes de auditoría contribuyen a la identificación de responsabilidades penales, civiles y administrativas y componen herramientas esenciales de control para contrarrestar el fraude, la corrupción y malas administraciones de los recursos públicos, afirmación que resalta, las responsabilidades en que pueden incurrir los integrantes de una entidad en el ejercicio de sus funciones, asimismo asevera que la auditoría contribuye a su identificación y que constituye un instrumento para la lucha contra la corrupción, fraude y otros delitos que perjudican a una entidad, de los que se deben adoptar las acciones correspondientes con el fin de sancionar las actividades ilícitas identificadas en la ejecución de las auditorías.

De lo expuesto en los párrafos precedentes sobre los antecedentes de la investigación, en definitiva los resultados de las auditorías efectuadas en una entidad, ya sea auditoría financiera, de desempeño, de cumplimiento, entre otras, son los informes de auditoría que contienen entre otros apartados, las desviaciones y deficiencias identificadas en la gestión de la entidad, de los cuales se efectúan recomendaciones para ser superadas, mejoradas y adoptar las acciones correspondientes según las normativas aplicables, recomendaciones que deben ser implementadas en la entidad y a fin de que se logre su implementación la

unidad, área u oficina encargada debe efectuar el seguimiento para la ejecución de dichas recomendaciones, resultados de las actividades de control (auditorías), actividades posteriores al informe de auditoría que constituyen el objeto de estudio de la presente tesis.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Implementación y Seguimiento de Recomendaciones de los Informes de Auditoría

2.2.1.1 Recomendaciones de los Informes de Auditoría

Para mejor comprensión de la presente investigación es necesario definir, las variables del estudio.

Auditoría

Una definición clara de Auditoría, lo precisa Cartolín (2011), al señalar, que son realizadas posterior a la ejecución de las operaciones administrativas y/o financieras de las instituciones comprendidas en el ámbito del Sistema Nacional de Control a través de una evaluación objetiva, profesional y sistemático; evaluación que de acuerdo a su naturaleza examina sus diferentes objetivos establecidos en la normativa desde el aspecto financiero, desempeño en la actividades, evaluación de gestión, observancia de la normativa y el control interno de la organización, con el fin de favorecer a la mejora de la gestión administrativa y contrarrestar las desviaciones y deficiencias identificadas en la actividad de control efectuada, por otro lado Apaza, (2015) refiere que la Auditoría debe ser efectuada por un profesional independiente y competente, asimismo señala que permite evaluar y acumular la evidencia, para reportar y determinar el grado de correspondencia entre los criterios evaluados y la información, y en forma complementaria (Álvarez, 2015) indica que serán revisados la selección de áreas o asuntos no financieros y financieros y la profundidad en la etapa de ejecución de las

pruebas, para alcanzar los objetivos de la auditoría, con la aplicación de los procedimientos necesarios, precisando las áreas materia de examen, el ámbito institucional y el período.

En consecuencia, de lo manifestado por los autores, se concluye que el servicio de auditoría constituye herramienta clave para el control de las operaciones financieras y no financieras, evaluación del sistema de control interno implementado en la entidad, identificación de responsabilidades por la desviación de la normativa establecida, detección de hechos ilícitos relacionados con actos de corrupción, entre otras actividades concernientes a la entidad, en la actualidad es uno de los instrumentos más importantes que el Gobierno y los propietarios las organizaciones, ejecutan para contrarrestar las deficiencias y desviaciones enquistadas en las entidades en general que no diferencian tipo, tamaño, inversión, capital social, nacionalidad o todo tipo de clasificación, lo concreto en este escenario son las prácticas ilícitas en la formulación de la información financiera y las desviaciones de las normativas establecidas, con el fin de obtener beneficios personales o sistemáticas (de una a más personas) que constituyen pan de cada día, que no tiene fecha límite de desenlace final, no obstante el daño ocasionado a la sociedad en su conjunto es letal, en este contexto es necesario que el Estado brinde mayor financiamiento y apoyo para la ejecución de las auditorías.

Auditoría gubernamental

Según la Directiva de las Normas Generales de Control Gubernamental (2014), es el conjunto de procesos que tienen la finalidad satisfacer a las necesidades de control gubernamental, denominadas en la actualidad como servicios de control posterior; Actividades de control posterior que en sus etapas de planeamiento, ejecución e informe, analiza la entidad en todos sus aspectos en una muestra representativa, iniciando desde el conocimiento general de la entidad, identificando áreas, unidades o dependencias,

proceso específico, rubros contables y otros aspectos de mayor riesgo, para los cuales se detallan procedimientos de auditoría en su ejecución, para finalmente plasmar el resultado de la evaluación en el informe de auditoría de las entidades sujetas de control, el mismo que considera además las deficiencias y desviaciones identificadas en la evaluación efectuada, de las cuales se presentan propuestas para la optimización de la gestión, como para el inicio de las responsabilidades legales y administrativas, a fin de que las irregularidades puedan ser superadas y no se continúe con las mismas anomalías; Asimismo para (Vizcarra, 2007) el servicio de auditoría, permite a la administración Gubernamental, tomar decisiones sobre los presupuestos establecidos, programas y planes, evaluando y proporcionando información a la opinión pública y a los Poderes del Estado; De igual forma se direcciona al aprovechamiento de los recursos del estado y contribuir al establecimiento de una administración adecuada, para cumplir con las metas y objetivos (p.15).

Finalmente es necesario aclarar, que esta actividad de control es efectuada a las instituciones públicas, empresas estatales con derecho privado y toda entidad del ámbito del sector gubernamental, normada y reglamentada por el Estado Peruano, a fin de cuidar por la adecuada administración de los recursos del estado y cumplimiento de las medidas establecidas, en beneficio de la población peruana en su conjunto.

Tipos de Servicios de Control

Según lo dispuesto en la Normativa General de Control Gubernamental (2014), los servicios de control se dividen en: Servicios de Control Previo, Control Simultaneo y Control Posterior, constituyendo este último, objeto de estudio por lo que se procederá a desarrollar.

Servicios de control posterior

Son actividades de control conocidas como auditorías gubernamentales que se realizan para evaluar, la actividad financiera, el cumplimiento de la normativa gubernamental, el desempeño de las actividades municipales y otras, en un periodo determinado a acuerdo a la naturaleza de la actividad de control, conforme se detallan a continuación:

- **Auditoría financiera:** Servicio de control posterior que se efectúa a los estados financieros y la información financiera para expresar una opinión independiente, técnica y profesional sobre su razonabilidad, mediante la ejecución de un examen a dichos estados, de acuerdo al marco normativo legal de la información financiera vigente aplicable para su preparación y presentación (Directiva de Auditoría Financiera Gubernamental, 2014); disposición de la que además se extrae, que es una actividad de control orientada específicamente a la evaluación y/o verificación de la presentación de los estados presupuestales, financieros, control interno de la institución y la normativa legal vigente aplicables en las instituciones públicas y entidades ámbito del sistema gubernamental, con la finalidad de validar la información presentada al cierre de cada ejercicio económico y revelar las deficiencias significativas y control interno en caso se hubiere identificado en la actividad de control; las mismas que en su mayoría son ejecutadas por las SOAs afiliadas a la CGRP, con el fin validar la razonabilidad de los estados financieros e información complementaria presentada a la Cuenta General de la Republica, en este tipo de auditorías se presentan: Memorando de Planificación, Reporte de la alerta temprana (advertencia de las posibles deficiencias que se deben corregir antes del cierre anual de la información financiera a presentar), Reportes de Asuntos de fraude, Reporte de Deficiencias Significativas, Resumen de Diferencias de Auditoria,

Dictamen de los Estados Presupuestarios, Dictamen de los Estados Financieros, Carta de Control Interno y Otros informes especiales, no obstante para nuestro estudio se considera las deficiencias significativas y carta de control interno que contienen en su estructura, apartado denominado Recomendaciones los mismos que exponen las sugerencias que se debe efectuar en la entidad para superar las deficiencias significativas y control interno identificados en la auditoría financiera.

En un contexto general Apaza, (2015) complementa señalando que la Auditoría Financiera, es cuando el auditor opina sobre la situación financiera de la organización, donde el resultado final se emite en un informe, que se encuentra sustentado a través de un elemento denominado evidencia, que se obtiene del proceso de la actividad de control; Asimismo Vizcarra (2007) refiere, que la finalidad de la auditoría es formarse una conclusión o emitir una opinión, del examen objetivo y revisión metódica del ente auditado, del mismo modo aclara que la opinión no precisamente será vinculada con los Estados Financieros, toda vez que el profesional contable ofrece otros tipos de auditoría.

Lo señalado en la normativa que regula la auditoría financiera gubernamental, es concordante con lo manifestado por los autores y es necesario resaltar que en la actualidad la actividad de control no solamente examina, evalúa y opina específicamente de la situación financiera, toda vez que en el informe también se revela el aspecto no financiero.

- **Auditoría de desempeño:** De acuerdo a la Directiva de Auditoría de Desempeño (2016), se trata de evaluar la economía y la calidad en los insumos; la calidad, la economía y la eficacia en la entrega de los productos y en la ejecución de las actividades; Actividad de control que permite evaluar el proceso y sub procesos de producción, de bienes o la entrega de un servicio público para la atención de la

población beneficiaria; en esta auditoria participan los gestores y actores clave y una vez ejecutada y concluida la actividad de control, en el informe se exponen las conclusiones y las recomendaciones de la auditoría.

- **Auditoría de cumplimiento:** Auditoria, que consiste en determinar en qué medida las organizaciones han considerado las estipulaciones contractuales establecidas, las disposiciones internas y demás normativa aplicable, en la prestación del servicio o en la ejecución de la función asignada, en el uso y gestión de los recursos del estado, mediante la ejecución de un examen profesional y objetivo (Directiva de Auditoría de Cumplimiento, 2014); Asimismo la mencionada normativa establece que la finalidad de este tipo de servicio de auditoría, a través de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría, es la mejora de la gestión, buen gobierno de las entidades, transparencia y rendición de cuentas, que permitan mejorar sus sistemas de control interno, de gestión y administrativos; Disposiciones establecidas y la práctica de la actividad de control nos permiten comentar, que el servicio de Auditoria es efectuada en su mayoría por los OCI de la entidad, de acuerdo al plan anual de control, que consiste en la evaluación de una actividad específica y si ésta en su ejecución ha observado la normatividad gubernamental aplicable en su integridad, resultados que se presentan en el informe de auditoría de cumplimiento y su fundamentación jurídica donde se identifican desviaciones incurridas por los trabajadores en el ejercicio de sus funciones especificando el tipo de responsabilidad penal, civil o administrativa y las recomendaciones que debe adoptar el titular de la entidad y las dependencias competentes para la optimización de la administración y el inicio de las acciones legales según corresponda.

Este tipo de auditoria para Vizcarra (2007), tiene el propósito de determinar si el Ente auditado está cumpliendo con los reglamentos, reglas y procedimientos específicos

implantados por la administración, definición que es análoga a lo dispuesto en la directiva que norma este servicio de auditoría.

Informes de Auditoría

Constituye el resultado de la ejecución de la auditoría, donde se plasma la evaluación final, deficiencias, desviaciones, conclusiones, recomendaciones y otros apartados según la naturaleza de la auditoría, se encuentra regulado por la Directiva de Implementación (2016) y tiene por objetivo brindar a las autoridades, titular de la entidad y otros organismos competentes, recomendaciones para deslindar responsabilidades en caso que se hubieren identificado y para mejorar la gestión de la entidad.

Del mismo modo esta Directiva, clasifica las recomendaciones producto de la ejecución de la auditoría, en: Recomendaciones relacionados y/u orientadas a la optimización y mejora de la gestión, para el inicio de acciones legales y el inicio de acciones administrativas, los mismos que se desarrollan a continuación:

Recomendaciones Orientadas a la Mejora de la Gestión

Sugerencias que, según la (Directiva de implementación de recomendaciones, 2016), se encuentran orientadas para mejorar la eficiencia y capacidad de la gestión en los procedimientos que emplean en su accionar y la administración de sus recursos; De igual forma, según la misma Directiva, este de tipo de recomendaciones permite a la Entidad, a través de las acciones correctivas adoptadas, subsanar los factores que ocasionaron la deficiencia u observación relacionados con la transparencia de su gestión, plasmada en el informe de auditoría.

Recomendaciones provenientes de aquellas deficiencias y desviaciones que son susceptibles de corregir relacionados en su mayoría con el Control Interno de la organización, como son: falta de implementación de manual de procedimientos, comprobantes de pago que no se encuentran emitidas correctamente, autorizaciones y/o

visaciones (V°B°) no consignados en los documentos de gastos, custodia de los documentos de gasto a la intemperie, documentos de ingresos que no son supervisados en señal de conformidad, entre otros, los mismos que si no son corregidas en forma oportuna podría acarrear contingencias futuras en perjuicio de la organización.

Recomendaciones Orientadas para el Inicio de Acciones Administrativas

Recomendaciones que, de acuerdo a la Directiva aplicable, permiten a los órganos competentes determinar la responsabilidad de la actuación funcional de los trabajadores, por la inobservancia del marco normativo legal aplicable y las disposiciones internas relacionadas, aclarando en la Directiva que se adopta acciones administrativas cuando la existencia de presunta responsabilidad administrativa es señalada detalladamente en el informe de la actividad de control ejecutado (auditoria).

Sugerencias que provienen de deficiencias y desviaciones de la normativa identificadas que por su naturaleza su incumplimiento perjudicó a la gestión administrativa de la entidad, frente a los cuales los órganos competentes deben adoptar acciones administrativas bajo responsabilidad a fin de contrarrestar en adelante este tipo de irregularidades.

Recomendaciones Orientadas para el Inicio de Acciones Legales

Sugerencias que, según lo dispuesto en la (Directiva de implementación de recomendaciones, 2016), se dan, cuando se ha detallado la existencia de la presunta responsabilidad penal o civil en el informe de auditoría, la determinación de las responsabilidades exigibles a los trabajadores del sector público, a cargo de los órganos competentes.

Recomendaciones provenientes generalmente de las desviaciones de la normativa identificadas en la auditoria de cumplimiento, inobservancia a la normativa que generó perjuicio monetario a la organización con la activa intervención de los empleados de la

entidad y otros en el desarrollo de sus actividades en la institución, donde el funcionario incurrió en responsabilidad civil o penal por la acción u omisión de sus funciones, los mismos que son identificados y evidenciados en el servicio de auditoría.

Sugerencias producto de los servicios de auditoría conocidas como auditoría financiera, cumplimiento y desempeño, que evalúan el aspecto financiero y presupuestal, la observancia de las normativas establecidas y el desempeño en la prestación de los servicios municipales, concernientes a la gestión de la entidad e inicio de acción de acciones legales, los mismos que deben ser implementados.

2.2.1.2 Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría.

Según la Directiva que norma la implementación de las recomendaciones provenientes de los informes de auditoría, se efectúa de manera continua y permanente con la finalidad de ejecutar en forma oportuna y efectiva dichas recomendaciones, a través de acciones puntuales dispuestas por los funcionarios designados y el Titular de la entidad.

La implementación de las sugerencias de los informes de auditoría, son actividades posteriores a la presentación del Informe y el titular de la Entidad y las dependencias competentes están en la obligatoriedad de implementarlas, con la finalidad de contrarrestar las desviaciones y deficiencias identificadas y evidenciadas en los servicios de auditoría, que permitan optimizar la gestión pública y que se pueda sancionar las irregularidades expuestas en forma pertinente según los plazos establecidos.

Finalmente como una apreciación y aporte personal, es necesario señalar que esta actividad posterior a la auditoría, hoy en día es el cuello de la botella de las instituciones públicas y empresas del ámbito del sector gubernamental, toda vez que las recomendaciones, consecuencia de las auditorías no son implementadas en forma relevante y existen sugerencias que se mantienen, en estado de inicio y proceso de

implementación por años, sin que los titulares de la entidad, representantes legales y otros se preocupen por esta situación, acumulando recomendaciones a largo plazo, que en casos pierden relevancia en el tiempo, muchos dejan de ser efectivas por el cambio de las disposiciones y otros prescriben, situaciones que deben ser analizadas a consciencia por quienes corresponde.

2.2.1.3 Seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría.

Actividad que generalmente es efectuado por el OCI de la entidad, el mismo que de acuerdo a la (Directiva de implementación de recomendaciones, 2016) son las actividades o gestiones que las organizaciones adoptan para poner en marcha positiva, firme y oportuna de las recomendaciones resultantes de la ejecución de los servicios de auditoría que son presentados en los informes de auditoría; Asimismo es preciso señalar que el seguimiento se debe efectuar en forma oportuna para que las recomendaciones se puedan implementar, el proceso de implementación consta de tres etapas: Pendiente, En proceso e Implementado y/o Concluido, se dice que se encuentra pendiente cuando la dependencia correspondiente no ha iniciado la implementación de la recomendación y desconoce; Se encuentra en proceso cuando la dependencia en tiene iniciativa y ha efectuado las gestiones correspondientes para su implementación; e Implementado cuando la desviación y deficiencia ya no existe.

2.2.2 Gestión Administrativa

2.2.2.1 Concepto

La Gestión Administrativa para (Crisólogo, 2013), consiste en que los gerentes de una empresa deben llevar acabo cuatro funciones: planeamiento, organización, dirección y control, ejecutada para establecer y lograr objetivos planteados por medio del uso de recursos humanos y de otros; De igual forma (Bazán, 2015) coincide en afirmar que con el fin de alcanzar el máximo beneficio posible, es la ciencia encargada de planificar,

organizar, dirigir y controlar los recursos de la organización; autores resaltan que la planificación, organización, dirección y control permite a la entidad obtener grandes beneficios; no obstante Flint (2006), considera que abarca la razonabilidad de los objetivos y políticas propuestos, es la actuación de la dirección, en este caso el autor considera como primordial la dirección y finalmente Villegas (2005) refiere que para lograr sus objetivos con la máxima productividad de un proceso es necesario la coordinación eficaz y eficiente de los recursos, definición que resalta la coordinación eficaz y eficiente de los recursos en la gestión administrativa de la entidad.

Por tanto, de acuerdo a lo expuesto por los autores, se define que la gestión administrativa es una ciencia que comprende cuatro (4) etapas: Planificación, Organización, Dirección y Control, orientados para que los objetivos y metas propuestos en la entidad sean alcanzados, bajo la observancia de la normatividad aplicable en la misma y en beneficio de los terceros.

2.2.2.2 Gestión Administrativa de una Institución Pública.

Para Barbarán (2015) está vinculada con la toma de decisiones inherentes a la financiación, a la política de dividendos, a la composición y al tamaño de los activos, orientados en dos componentes fundamentales: la maximización de la riqueza y la maximización del beneficio, el autor en su definición precisa que la gestión administrativa se enfoca en su tamaño, sus activos, su financiación y políticas de dividendos de la entidad; Asimismo Barbarán resalta que uno de los instrumentos más utilizadas para la gestión administrativa es la planificación financiera; Del mismo modo en la Ley N° 27867 (2003) se encuentra estipulada que la razón de ser de los gobiernos regionales según sus competencias exclusivas, delegadas y compartidas, es organizar y conducir, para favorecer al desarrollo sostenible e integral de la región, en el marco de las políticas nacionales y finalmente la misma Ley, aclara la necesidad de los Gobiernos Regionales

de incorporar a sus actividades y proyectos de acción, elementos precisos para la rendición de cuentas a la ciudadanía en general sobre los logros, avances, perspectivas y conflictos de su Gestión, situación que constituye como una de las actividades primordiales de la gestión administrativa.

La gestión administrativa, es una actividad que se ejecuta para la observancia de los objetivos y metas de la organización en forma eficiente, conforme a los principios de economía y calidad en la atención de los servicios municipales con observancia de la normativa gubernamental.

2.2.2.3 Indicadores de Gestión

Para (Navarro, 1998) “son aquellos que suministran la información necesaria para el ejercicio del control económico (...) con eficacia, eficiencia y economía”; los indicadores permiten a la entidad identificar el momento adecuado para realizar inversiones y la naturaleza de los mismos, ventas, gastos entre otros, razón por la que constituye herramienta vital para la gestión; Asimismo Navarro refiere que la importancia de utilizar los instrumentos de gestión radica en su capacidad de favorecer en el proceso de la mejora de la gestión, la misma que se clarifica cuando la entidad se orienta a un objetivo y para ello analiza todas las herramientas con las que cuenta para conseguirlo; No obstante para (AECA, 1996) los indicadores “son los que permiten efectuar un seguimiento de las variables clave. Así cada centro (...) dispondrá de una serie de Indicadores de gestión; algunos serán de carácter financiero (...), siendo no financieros otros indicadores (información extracontable para su medición)”, seguimiento de variables que consiste en el uso de los indicadores de gestión en cada área específica que favorece para alcanzar los objetivos de la entidad y en definitiva para Moreno (2004), los indicadores permiten un sistema de evaluación referente a la gestión efectuada, en el período en que se aplica dicho indicador, es decir es una herramienta al servicio del

usuario, el autor complementa puntualizando que las áreas específicas deben ser evaluados en relación al indicador general de gestión de la entidad,

Para el presente estudio los instrumentos de información de gestión financieros y no financieros que son:

Estados Financieros

Según Manual de auditoría financiera gubernamental (2014) que regula la auditorias en las instituciones publicas y entidades del ambito del sector gubernamental, los estados financieros estan destinados para:

“comunicar los recursos económicos, el rendimiento financiero o los cambios registrados por un período de tiempo y las obligaciones de una entidad en un momento específico, de acuerdo con un marco de información financiera aplicable, constituyendo de esta forma una representación organizada de la información financiera histórica, incluyendo las notas relacionadas que comprenden un extracto de las políticas contables significativas y otra información explicativa” (p.20)

Asimismo Marcotrigiano (2013), fortalece lo relatado en el parrafo anterior afirmando que el objetivo de los estados financieros:

“es presentar y proporcionar información que facilita el análisis por parte de los usuarios con respecto a la rentabilidad, liquidez y financiamiento de la entidad, información que resulte útil para la toma de decisiones de los usuarios, asimismo podrán observar, el resultado de la aplicación de procedimientos y políticas, con la finalidad de aplicar correctivos en caso de ser necesarios y encaminar las operaciones de la entidad” (p.51)

Del mismo modo en forma complementaria es necesario señalar, que los estados financieros están conformados por: un estado de situación financiera, un estado de

resultados o estado del resultado integral, un estado de cambios en el patrimonio, un estado de flujos de efectivo y las notas explicativas a los estados financieros, los mismos que de acuerdo a las referencias bibliográficas descritas en los párrafos anteriores, permiten a los usuarios de la información analizar con respecto a la rentabilidad, liquidez, obligaciones contraídas y financiamientos de la entidad para una toma de decisiones oportunas y adecuadas.

Estados Presupuestarios

Al respecto se establece que la información presupuestaria se encuentra “destinada para comunicar la aplicación y uso de los recursos económicos, de acuerdo al marco legal en materia presupuestal, por un período de tiempo, estableciendo así una representación estructurada de la ejecución presupuestaria del período incluyendo las notas relacionadas”, (Manual de auditoría financiera gubernamental, 2016, p.20).

Plan Operativo Institucional

Según el Centro nacional de planeamiento estratégico en adelante CEPLAN (2016), el Plan operativo institucional (POI) es:

“un documento que desagrega las acciones estratégicas identificadas en el Plan estratégico institucional (PEI) en actividades para un periodo de 1 año, elaborado por las entidades que constituyen pliegos presupuestarios de la administración pública y autorizado por el titular de la entidad, información contribuirá a la gestión de la entidad para el logro de sus objetivos estratégicos y es utilizado para orientar la asignación presupuestal que efectúa el titular del pliego” (Art.18).

Asimismo de acuerdo a (Torres, 2005) citado por (Galvez, 2019), el Plan Operativo Institucional en adelante POI “es un instrumento de gestión a corto plazo, donde se establecen los principales objetivos de la institución, que faculta el cumplimiento de la

misión para hacer realidad la visión institucional, actividades que serán desarrolladas por cada una de las áreas durante el año” (p.40)

2.2.3 Responsabilidad de los Funcionarios y Servidores Públicos

2.2.3.1 Definición

Analizando definiciones tenemos que Dermisaky (2012) señala que es propio del sistema democrático-representativo de gobierno, donde el desempeño de toda función pública está supeditada a responsabilidad, es así que todo integrante de una entidad al asumir funciones consecuentemente asume responsabilidad de la que en adelante deberá responder; Asimismo el autor indica que la responsabilidad “es un concepto legal y moral. Es una obligación inseparable del ejercicio de toda función pública y privada”; la responsabilidad se da en todas las entidades en general de acuerdo a su naturaleza y tipo de entidad.

De acuerdo a lo manifestado por el autor, como apreciación personal, la responsabilidad del trabajador público sea servidor o funcionario se da por omisión o acción, el profesional que ejerce las funciones públicas debe ser consciente de todas las funciones que le fueron asignadas y le corresponde ejecutar, de lo contrario estará incurriendo en incumplimiento u omisión de funciones por las que deberá de responder según la gravedad de su responsabilidad.

Finalmente, para Dermisaky existen tres clases de responsabilidad, como son: Responsabilidad Civil, Penal y Administrativo.

Responsabilidad Civil

La responsabilidad civil para Muller (2012) textualmente se da, cuando se afecta el patrimonio público por una conducta ilícita, acto negligente o daño moral, el mismo que deberá ser asumido por el daño causado; definición que se perfecciona con lo señalado por Dermisaky (2012) que indica que Responsabilidad Civil proviene del

principio general de Derecho de que todo aquel que causa u origina un daño a otro está obligado a repararlo y es así que aquellos que cometen ilícitos en sus actividades funcionales están requeridos a resarcir el daño originado económicamente; y finalmente la Responsabilidad Civil conforme lo establecido en la Ley N° 27785 (2002) es aquella en la que incurren en el ejercicio de sus funciones los empleados públicos, que por su acción u omisión hayan originado perjuicio económico al Estado o a su Entidad; ilustración que se configura como el más completo al especificar que toda acción u omisión de las funciones de los integrantes de la entidad en perjuicio del mismo, se determina como responsabilidad civil; de igual forma en la misma Ley se aclara detallando que “es necesario que el daño económico sea causado incumpliendo el funcionario o servidor público sus funciones, por dolo o culpa, sea ésta inexcusable o leve”; Puntualizando además que la reparación económica del responsable por el hecho ilícito incurrido en perjuicio de la Entidad o el Estado es solidaria y contractual, de lo dispuesto predomina que dicha responsabilidad prescribe en 10 años ocurridos los hechos que originaron el perjuicio económico, en ese entender todo funcionario y/o servidor público tiene para responder por los ilícitos cometidos la cantidad de años indicado en la Ley.

En conclusión, tipo de responsabilidad se caracteriza por la inobservancia de la normativa legal gubernamental o la omisión de la misma y que este hecho ilícito haya ocasionado perjuicio económico a la entidad, de acuerdo al tipo y la naturaleza de la infracción se determina el resarcimiento económico para la entidad objeto de la infracción.

Responsabilidad Penal

La responsabilidad penal para (Dermisaky (2012) se manifiesta en la aplicación de las sanciones establecidas en el código penal, como resultado de la comisión de delitos tipificados en el mismo código, como afirma el autor los hechos ilícitos cometidos por los integrantes de una entidad pública y privada son sancionados según lo establecido en el código penal; definición que se complementa con lo establecido en la Ley N° 27785 (2002) que señala “es aquella en la que incurren los servidores o funcionarios públicos que en ejercicio de sus funciones han efectuado un acto u omisión tipificado como delito”, según lo señalado el hecho ilícito debe consignarse como delito para su sanción correspondiente.

En definitiva, la responsabilidad penal se da cuando el trabajador de una institución pública perpetra omisiones y acciones tipificadas como delito, por tanto, en caso de la determinación del delito, el funcionario es afectado con pena privativa de libertad efectiva.

Responsabilidad Administrativa

Con respecto a la responsabilidad administrativa (Dermisaky, 2012), señala “sobreviene por faltas cometidas en el desempeño del trabajo según las leyes y reglamentos respectivos”, definición que nos permite afirmar que es todo acción que inobserva la normativa establecida en la entidad, que es validada con lo señalado en la Ley N° 27785 (2002), que estipula que este tipo de responsabilidad se da, cuando los servidores y funcionarios han transgredido las disposiciones internas establecidas en la entidad y el ordenamiento jurídico administrativo de la misma, por tanto se asevera que es todo aquello que contraviene la normativa administrativo en su integridad, el mismo que de acuerdo a lo estipulado en la misma Ley, también, se incurre en este tipo de responsabilidad por la gestión deficiente de las funciones de los trabajadores,

considerando para su configuración la existencia de indicadores o mecanismos de medición de eficiencia, ilustración que aclara que la gestión deficiente también constituye responsabilidad; en tal sentido el funcionario público debe tener muy en cuenta el cumplimiento de sus funciones y la observancia de la normativa aplicable a su gestión, toda vez que, la omisión y la gestión deficiente representa el mismo grado de responsabilidad administrativa.

El resultado de las auditorías gubernamentales (servicios de control posterior) además de efectuar recomendaciones, identifican desviaciones y deficiencias, de los cuales conjuntamente se identifican responsabilidades penales, civiles y administrativas de los empleados públicos, que han cometido actividades ilícitas en perjuicio de la entidad y la población en general, por acción u omisión en las funciones encargadas.

2.3 Marco conceptual

Administrar: Es gobernar, dirigir, ordenar, disponer u organizar.

Competencia Profesional y Cuidado Suficiente: Son las características que debe reunir un profesional, como conocimiento, habilidad y experiencia, para la ejecución de sus funciones, con el cuidado y diligencia correspondiente.

Comportamiento Profesional: Refiere que el profesional debe actuar en forma sólida de acuerdo a su formación con valores morales – éticos, cuidando la buena reputación y abstenerse de cualquier comportamiento que pudiera desacreditarlo.

Desempeño de funciones: Relacionado al grado de desenvolvimiento de un profesional en las funciones asignadas.

Economía. - Se refiere a la buena administración económica de la entidad, siempre considerando la cantidad y la calidad, al menor costo, en forma oportuna.

Efectividad. - Actividades efectuadas en el tiempo programado respetando los principios de economía y calidad.

Gestión Pública. - Actividades efectuadas en las entidades públicas para el logro de sus metas, objetivos y fines de la entidad gubernamental.

Gestionar: Efectuar acciones orientados al logro de metas u objetivos de un negocio.

Organización: Es cuando se ordena y distribuye el trabajo en forma adecuada.

Recursos del Estado. - Es cuando el Estado ejerce propiedad sobre los diversos bienes que posee.

Responsabilidad personal: Es cuando el profesional se encuentra obligado a adoptar una actitud responsable en el cumplimiento de sus funciones, cuidadoso de su formación técnica y humanística.

Transparencia. - Es cuando las autoridades evidencian e informan con claridad a la ciudadanía en general sobre las actividades realizadas.

CAPITULO III

MÉTODO

3.1 Tipo y nivel de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

El estudio se considera investigación básica y observacional, toda vez que profundiza el estudio de las variables en forma independiente fundamentadas en su contexto natural de la realidad, recibiendo también la denominación de investigación pura y científica fundamental.

3.1.2 Nivel de investigación

El nivel de la investigación a desarrollar es nivel descriptivo y explicativa, porque está encaminado a responder por las causas de los acontecimientos y fenómenos sociales o físicos, enfocándose en exponer por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, p.98)

3.2 Diseño de investigación

El estudio es considerado como diseño no experimental, razón por la que en las variables independientes no se pueden efectuar cambios (Hernández, Fernández & Baptista, 2014), por la forma de obtener los datos es de diseño longitudinal ex pofacto (años 2015 al 2018) y de revisión documental.

3.3 Población y Muestra

3.3.1 Población

El estudio estará compuesto por el estado ejecución y/o puesto en marcha de las recomendaciones y/o sugerencias de los informes de auditoría efectuadas en el período 2015 al 2018 en el Gobierno Regional de Moquegua.

Tabla 1.

Determinación de la población

Tipos de Servicios de Auditoría	Cantidad de Recomendaciones
Auditoría Financiera	41
Auditoría de Cumplimiento	155
Examen Especial	10
Total	206

Tabla 1. Describe la cantidad de recomendaciones generados en los informes de auditoría en el GRM en el período 2015 – 2018. Fuente: Portal Web de GORE Moquegua.

No se establecerá una muestra debido a que se analizará toda la información en su totalidad.

4.1 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para el estudio, las técnicas de recolección de datos que se utilizarán son:

- Indagación y Vigilancia de las variables
- Observación de las recomendaciones producto de los servicios de auditoría.
- Evaluación y/o verificación documental.
- Verificación de la información
- Tabulación de la información obtenida.

Los instrumentos que se utilizaron, son: Guías de análisis y Guías de Observación.

4.2 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Procesamiento de datos

Se efectuará con el uso de Excel, para el registro de información, elaboración de tablas, representación de los gráficos en barras o circulares que grafican los resultados que describir las variables y SPSS Edition se utilizará para la prueba estadística correlación Rho coeficiente de Spearman para el contraste de hipótesis

Análisis de datos

Se utilizarán la estadística inferencial y descriptiva, para:

Estadística descriptiva, permitirá que las tablas de frecuencia se registren y ordenen a acuerdo a sus categorías, niveles correspondientes.

Tablas de contingencia, permitirán representar el prorrateo de los datos según correspondan de acuerdo a los indicadores analizados en el trabajo de investigación.

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 Presentación de resultados por variables

4.1.1 Descripción de los Datos analizados

Los datos analizados para la investigación son las recomendaciones contempladas en los Informes presentados producto de las auditorias que se efectuaron en el GRM desde el año 2015 al año 2018, recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión administrativa e inicio de acciones administrativas y acciones legales, los mismos que fueron analizados, una vez obtenida la base datos general del período de investigación de la tesis, para determinar su influencia en la mejora de la gestión administrativa del Gobierno Regional y deslinde y/o determinación de los responsabilidades identificadas en las auditorias, siendo estos categorizados con una escala de valores a fin de ser analizados cualitativamente mediante el uso de cuestionarios, guías de análisis y guías de observación, en cuatro aspectos fundamentales como: recomendaciones orientadas a la mejora de gestión, inicio de acciones legales, fundamentación de las recomendaciones y el seguimiento para su implementación, conforme se presenta a continuación en forma independiente por cada variable.

Tabla 2.

Categorización de la variable independiente

Variable Independiente del estudio	Total recomendaciones	
	n.º	%
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Auditoría (X)		
Recomendaciones orientados para:		
(X2) Inicio de acciones legales (0)	112	54.37%
(X1) Mejora de gestión administrativa (1)	94	45.63%
(X3) Fundamentación		
Totalmente infundado (0)	5	2.43%
No fundamentado (1)	1	0.49%
Regularmente fundamentado (2)	75	36.41%
Fundamentado (3)	125	60.68%
(X4) Implementación producto del seguimiento		
No aplicable (0)	121	58.74%
No influye (1)	0	0.00%
Influye en su implementación (2)	85	41.26%
Influye regularmente (3)	0	0.00%

Tabla 2 describe la categorización de la variable independiente. Autoría propia.

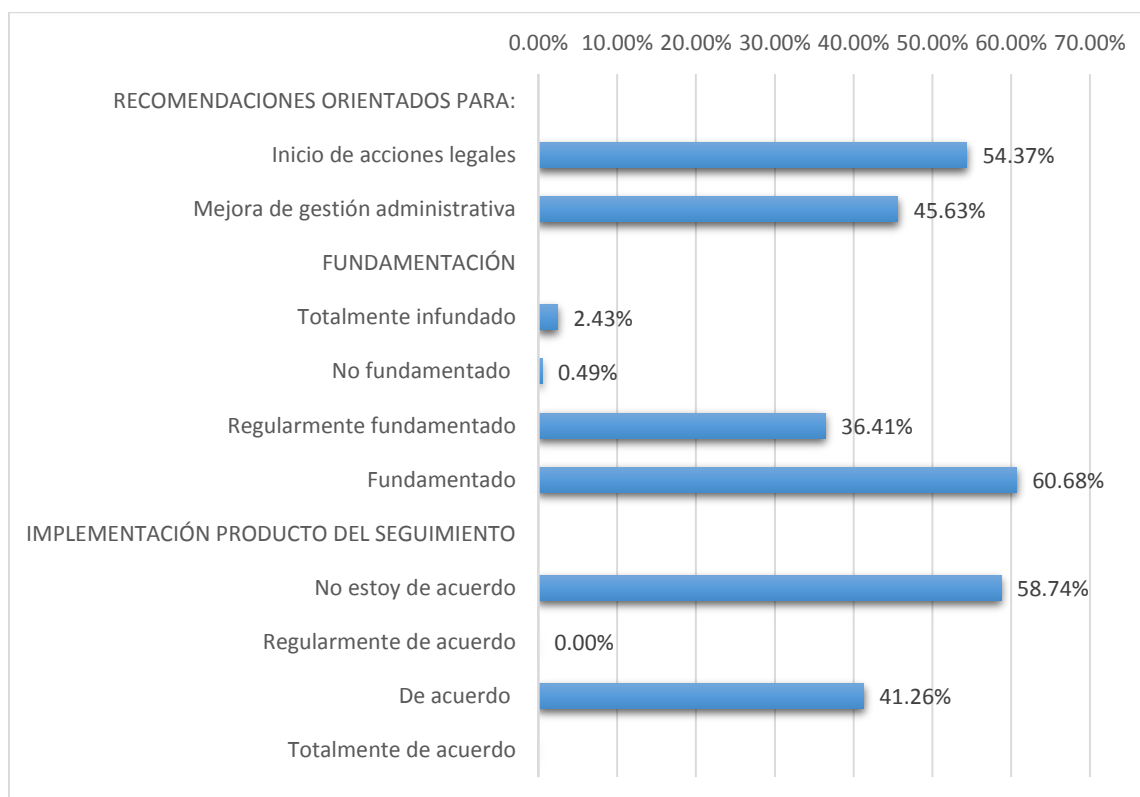


Figura 1. Categorización de la variable independiente.

Tabla 3.

Categorización de la variable dependiente

Variable Dependiente del estudio	Total recomendaciones	
	n.º	%
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Auditoría (Y)		
Mejora la gestión administrativa (Y1)		
No mejora (0)	0	0.00%
Fueron archivados (1)	0	0.00%
No fueron implementados (2)	68	33.01%
Mejora la gestión administrativa (3)	26	12.62%
Inicio de acciones legales (Y2)		
No corresponde (0)	5	2.43%
Fueron archivados (1)	0	0.00%
No fueron tramitados (2)	47	22.82%
Permiten determinar responsabilidades (3)	60	29.13%
Consistencia de las recomendaciones (Y3)		
Totalmente inconsistentes (0)	5	2.43%
No consistentes (1)	1	0.49%
Regularmente consistentes (2)	75	36.41%
Consistentes (3)	125	60.68%
Estado de las recomendaciones (Y4)		
No aplicable (0)	5	2.43%
Pendiente (1)	112	54.37%
Proceso (2)	4	1.94%
Implementada (3)	85	41.26%

Tabla 3. Describe la categorización de la variable Independiente. Autoría propia.

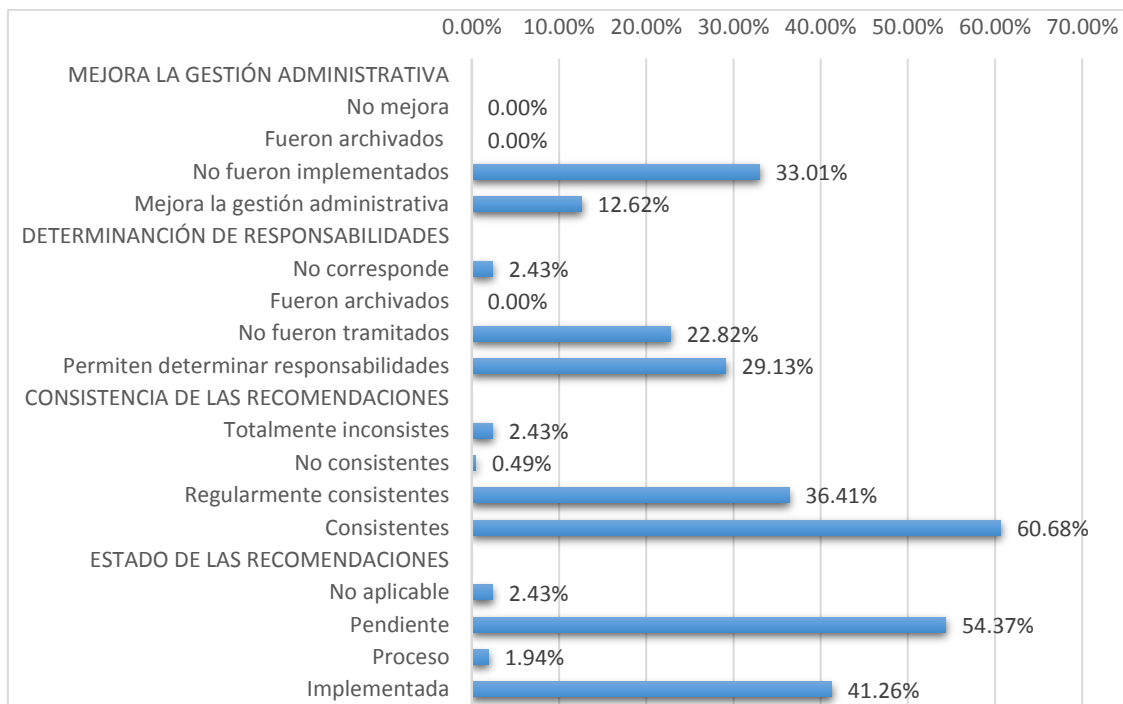


Figura 2. Categorización de la variable dependiente.

4.1.2 Resultados de la Variable Independiente

Para el estudio constituye como variable independiente las 206 recomendaciones de auditoría que se presentaron en el período 2015 – 2018 en el Gobierno Regional de Moquegua, orientadas a la mejora de la gestión administrativa e inicio de las acciones administrativas y legales, recomendaciones que se detallan por años a continuación:

Tabla 4.

Recomendaciones de los informes de auditoría por años

Año	Recomendaciones de los Informes de Auditoría	
	n°	%
2015	56	27.18%
2016	60	29.13%
2017	82	39.81%
2018	8	3.88%
Total	206	100.00%

Tabla 4 describe la cantidad de recomendaciones de los Informes de Auditoría por años en el período 2015-2018.

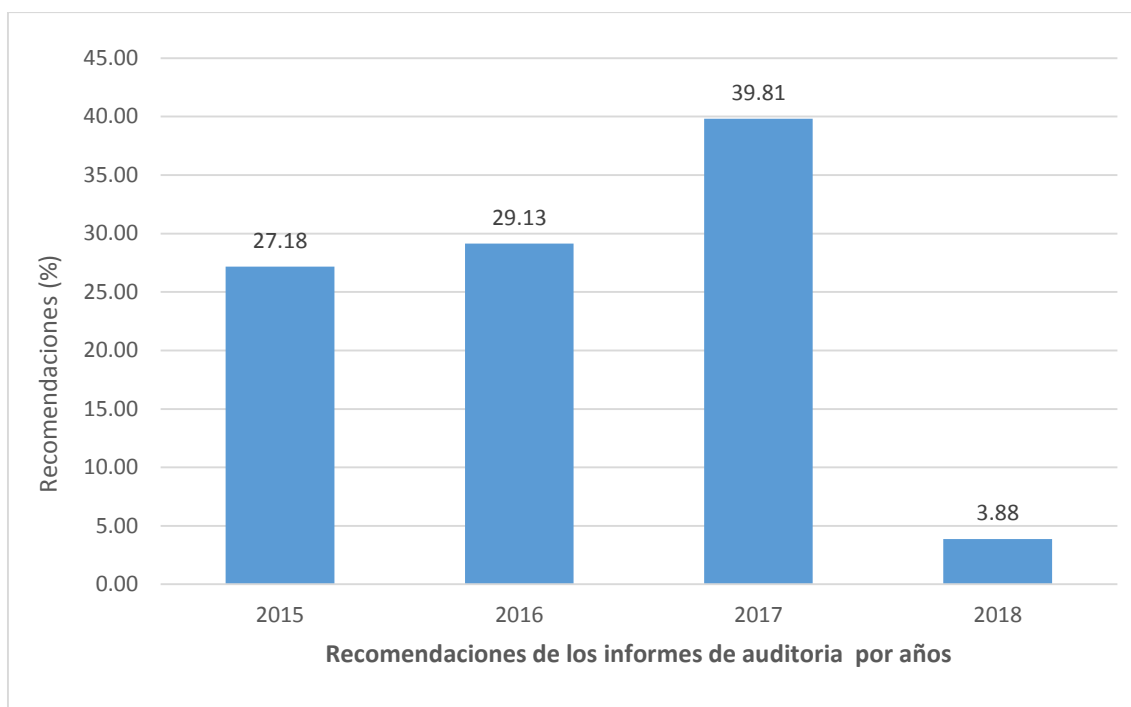


Figura 3. Grafica la cantidad de recomendaciones de los informes de auditoría generados en el período 2015 – 2018 por años.

Interpretación:

De las recomendaciones emitidas producto de las auditorias de cumplimiento, financieras y examen especial, orientadas para el inicio de las acciones administrativas y legales como para la mejora de la gestión administrativa, en el período 2015 – 2018 en el Gobierno Regional de Moquegua, en el año 2017 se efectuaron el 39.81% de las recomendaciones seguido del año 2016 con el 29.13%, asimismo en el año 2015 se presentaron 27.18% y finalmente el 3.88% en el año 2018, situación que evidencia que en el año 2017 se presentaron mayor cantidad de recomendaciones.

4.1.2.1 Análisis de las recomendaciones de los Informes de Auditoría orientadas para la mejora de la gestión administrativa.

Del total de las recomendaciones presentadas en el período 2015 – 2018, las recomendaciones referidas a la mejora de la gestión administrativa que se generaron, fueron 94 que representa el 45.63%, los mismos que fueron analizados en forma independiente, a fin de determinar su influencia sobre la variable dependiente.

Tabla 5.

Recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión administrativa

Año	Para mejora de gestión administrativa	
	n°	%
2015	12	5.83%
2016	23	11.17%
2017	56	27.18%
2018	3	1.46%
Total	94	45.63%

Tabla 5. Describe las recomendaciones referidas para la mejora de gestión administrativa por años.

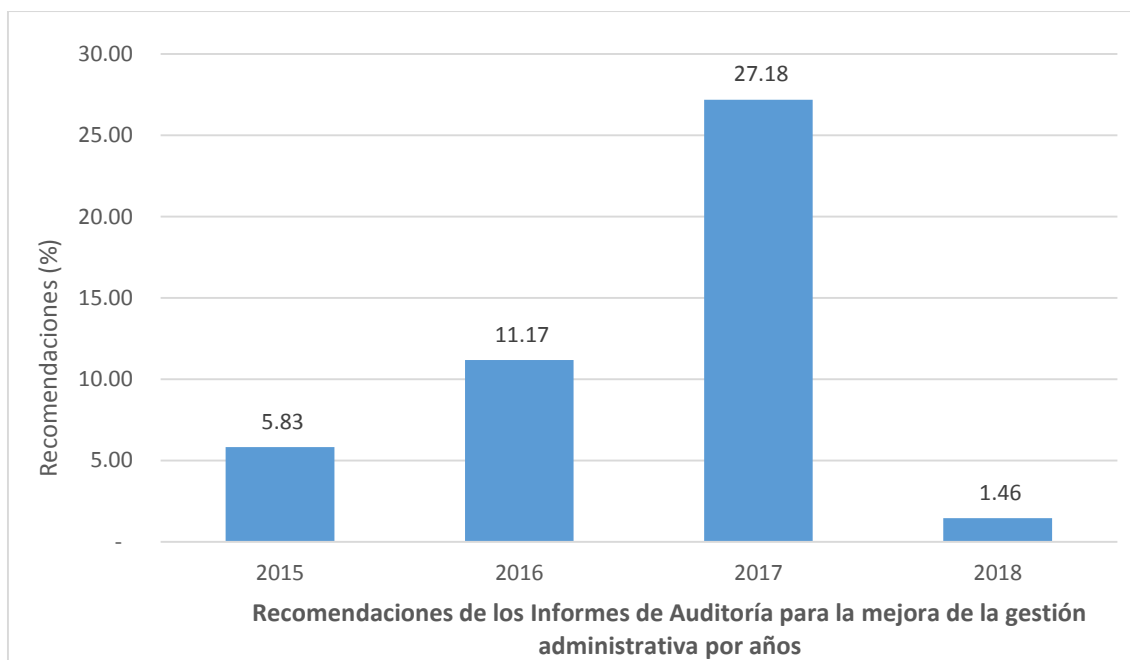


Figura 4. Grafica las recomendaciones referidas a la mejora de la gestión del Gobierno Regional de Moquegua.

Interpretación:

Del 45.63% de las recomendaciones relacionados a la mejora de la gestión de la Entidad, en el año 2017 se generaron el 25.18%, seguido del año 2016 donde se presentaron 11.17%, en el año 2015 el 5.83% y finalmente en el año 2018 se generaron 1.46%, situación que evidencia que en el período 2015 – 2018 se presentaron en forma constante recomendaciones referidas a la mejora de la gestión administrativa del Gobierno Regional, habiéndose presentado en mayor cantidad en el año 2017.

4.1.2.2 Análisis de recomendaciones de informes de Auditoría orientadas al inicio de las acciones legales.

En el período 2015 – 2018, se presentaron 112 recomendaciones referidas para inicio de acciones administrativas y legales, los mismos que fueron analizados mediante el uso de guías de análisis y cuestionarios, a fin de determinar su influencia sobre la variable dependiente.

Tabla 6.

Recomendaciones para inicio de acciones legales por años

Año	Recomendaciones para inicio de acciones legales	
	n°	%
2015	44	21.36%
2016	37	17.96%
2017	26	12.62%
2018	5	2.43%
Total	112	54.37%

Tabla 6. Describe las recomendaciones por años referidas para inicio de acciones legales en el período 2015 – 2018.

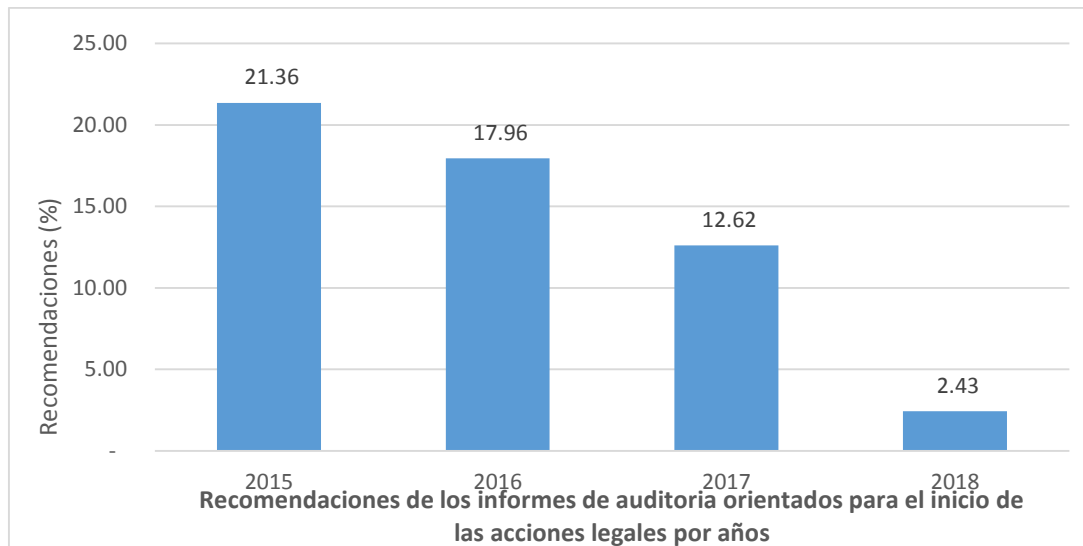


Figura 5. Figura detalla las recomendaciones por años referidas para el inicio de acciones legales.

Interpretación:

Del 54.37% de las recomendaciones relacionados al inicio de acciones legales y administrativas como son: Administrativo PAS, aspecto legal y sancionadora Entidad, en el año 2015 se formularon 21.36% recomendaciones, seguido del año 2016 con 17.96%, en el año 2017 con 12.62% y en el año 2018 con 2.43%, escenario que permite señalar que en el período de estudio se presentaron en forma permanente las recomendaciones para inicio de acciones administrativa y legales, presentándose mayor porcentaje de recomendaciones en el año 2015.

4.1.2.3 Fundamentación de las recomendaciones de los Informes de Auditoría.

Aspecto muy importante es analizar la fundamentación de las recomendaciones de los informes de auditoría objeto de las actividades de control posterior, los mismos que para ser analizados fueron categorizados para el procesamiento de datos, donde las recomendaciones implementadas por la entidad dan lugar al correcto y suficiente sustento del mismo, conforme se detalla a continuación:

Tabla 7.

Fundamentación de las recomendaciones de los informes de auditoría

Recomendaciones por año	Fundamentación de las recomendaciones								Total	
	Totalmente infundado		No fundamentado		Regularmente fundamentado		Fundamentado			
	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%
2015	4	1.94%	0	0.00%	34	16.50%	18	8.74%	56	27.18%
2016	1	0.49%	0	0.00%	17	8.25%	42	20.39%	60	29.13%
2017	0	0.00%	1	0.49%	21	10.19%	60	29.13%	82	39.81%
2018	0	0.00%	0	0.00%	3	1.46%	5	2.43%	8	3.88%
Total	5	2.43%	1	0.49%	75	36.41%	125	60.68%	206	100.00%

Tabla 7. Detalla el fundamento de las recomendaciones si se encuentra debidamente sustentados y se ajusta a las bases legales observadas.

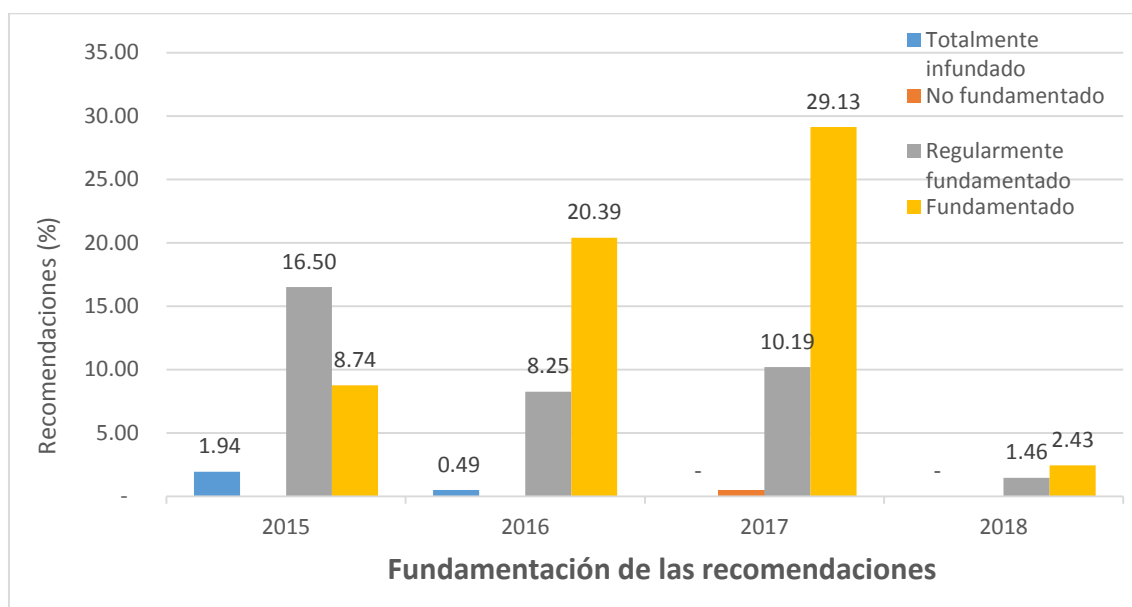


Figura 6. Grafica el nivel de fundamentación de las recomendaciones de los informes de auditoría.

Interpretación:

De las 206 recomendaciones de auditoría verificadas el 60.68% se encuentran fundamentados y el 36.41% se encuentran regularmente fundamentados, asimismo el 2.43% se encuentran totalmente infundados y el 0.49% de las recomendaciones no fueron fundamentados, evaluación de realizada utilizado la guía de observación y cuestionario considerando las características de las recomendaciones y su implementación.

4.1.2.4 Seguimiento para la implementación de las recomendaciones

Actividad ejecutada por los órganos de control es el seguimiento para la implementación de las recomendaciones, los mismos que para el análisis del estudio fueron categorizados, de acuerdo al siguiente planteamiento: ¿el seguimiento para la implementación de las recomendaciones influye en su implementación?, considerándose 4 alternativas: No aplicable, No influye, Influye regularmente e Influye en su implementación, datos que fueron extraídos del estado de las recomendaciones analizadas del período 2015 – 2018 según su implementación que implica a mayor seguimiento mayor implementación, conforme se detalla a continuación:

Tabla 8.

Seguimiento para la implementación de las recomendaciones.

Recomendaciones por año	Seguimiento para la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría								Total	
	No influye		No aplicable		Influye en su implementación		Influye regularmente		n.º	%
	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%		
2015	26	12.62%	0	0.00%	30	14.56%	0	0.00%	56	27.18%
2016	21	10.19%	0	0.00%	39	18.93%	0	0.00%	60	29.13%
2017	66	32.04%	0	0.00%	16	7.77%	0	0.00%	82	39.81%
2018	8	3.88%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	8	3.88%
Total	121	58.74%	0	0.00%	85	41.26%	0	0.00%	206	100.00%

Tabla 8. Describe la influencia del seguimiento de la implementación de las recomendaciones del GORE – Moquegua.

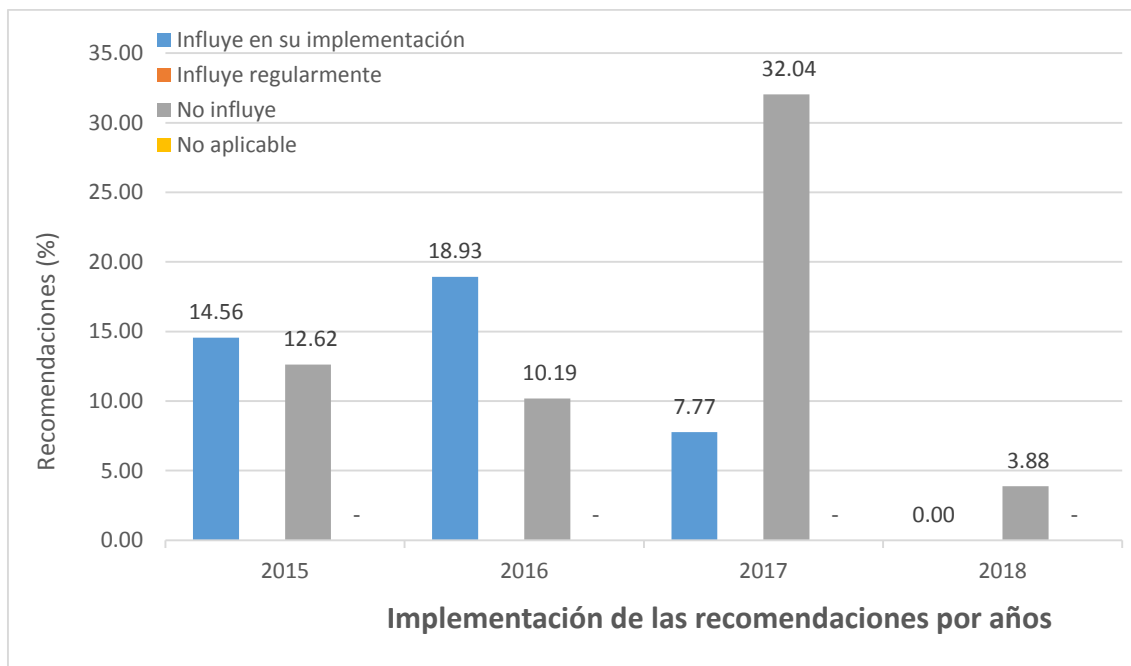


Figura 7. Grafica el seguimiento para la implementación de las recomendaciones.

Interpretación:

Del estado de las recomendaciones de auditoría analizadas se concluye que el seguimiento de la implementación de las recomendaciones influye en la implementación de 41.26% y no influye en la implementación de 58.74% de las recomendaciones, análisis efectuada considerando la cantidad de recomendaciones que fueron implementadas y el porcentaje de las sugerencias que no fueron implementados de las recomendaciones emitidas en el período 2015 – 2018.

4.1.3 Resultados de la Variable Dependiente

4.1.3.1 Recomendaciones en la mejora de la gestión administrativa.

Para el análisis de la información se consideraron el estado de la implementación de las recomendaciones, Estados Presupuestarios a fin de analizar la ejecución y saldo presupuestal por años y los Estados Financieros a fin de identificar los rubros más significativos al que debe prestar mayor importancia la administración del Gobierno Regional de Moquegua.

- **Información analizada en base a las recomendaciones implementadas.**

Para el análisis de las recomendaciones en la mejora de la gestión administrativa, se consideraron las características y el estado de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión, habiéndose obtenido como resultado lo siguiente:

Tabla 9.

Las recomendaciones en la mejora de la gestión administrativa Gobierno Regional

Recomen daciones por año	Mejora la gestión administrativa								Total	
	No mejora		Fueron archivados		No fueron implementados		Mejora la gestión administrativa			
	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%
2015	0	0.00%	0	0.00%	7	7.45%	5	5.32%	12	12.77%
2016	0	0.00%	0	0.00%	8	8.51%	15	15.96%	23	24.47%
2017	0	0.00%	0	0.00%	50	53.19%	6	6.38%	56	59.57%
2018	0	0.00%	0	0.00%	3	3.19%	0	0.00%	3	3.19%
Total	0	0.00%	0	0.00%	68	72.34%	26	27.66%	94	100.00%

Tabla 9. Describe las recomendaciones que permitieron la mejora de la gestión administrativa y aquellos que no fueron implementadas.

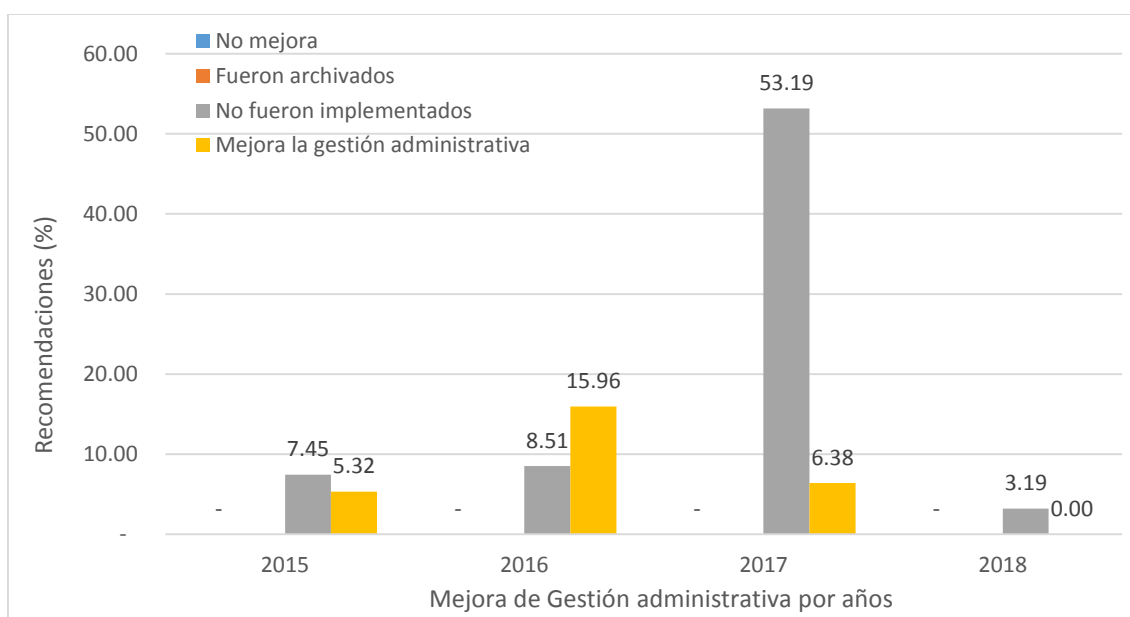


Figura 8. Gráfica las recomendaciones que contribuyeron a la mejora de la gestión administrativa y aquellos que no fueron implementados y archivados.

Interpretación:

Las recomendaciones relacionadas a la mejora de la gestión del Gobierno Regional Moquegua no fueron implementadas en un 72.34%, no obstante, el 27.66% de recomendaciones relacionados en su mayoría a la implementación de procedimientos y directivas internas permitieron mejorar la gestión administrativa de la Entidad, los mismos que fueron valoradas de acuerdo a su implementación.

- **Analizando la mejora de la gestión administrativa considerando la ejecución presupuestal.**

Considerando que el presupuesto de una entidad, permite la ejecución de gastos e ingresos en forma programada y controlado para el cumplimiento de metas de objetivos y metas institucionales, se procedió a evaluar la asignación, ejecución y saldo presupuestal de gastos del GRM (2015 – 2018).

En el período 2015 – 2018 la asignación presupuestal del Gobierno Regional, fue el siguiente.

Tabla 10.

Asignación Presupuestal por años

Asignación Presupuestal por años	PIM
2015	418,915,855.00
2016	514,060,477.00
2017	644,810,181.00
2018	567,717,302.00

Tabla 10. Describe asignación presupuestal de GORE Moquegua.
Fuente: Estados Presupuestales.



Figura 9. Grafica la asignación presupuestal por años.

Ejecución y saldo presupuestal período (2015 – 2018)

En el período 2015 – 2018, Gobierno Regional de Moquegua, aumentó progresivamente su Presupuesto Institucional Modificado, toda vez que en el año 2015 su asignación fue de S/ 418,915,855.00 y en el año 2018 fue de S/ 567,717,302.00, asimismo la ejecución y saldo presupuestal aumento en base al PIM, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 11.

Ejecución y saldo presupuestal por años

Ejecución presupuestal por años	Ejecución y saldo presupuestal					
	PIM		Ejecución		Saldo	
	n.º	%	n.º	%	n.º	%
2015	418,915,855	100.00%	372,616,617	88.95%	46,299,238	11.05%
2016	514,060,477	100.00%	454,880,872	88.49%	59,179,605	11.51%
2017	644,810,181	100.00%	562,431,961	87.22%	82,378,220	12.78%
2018	567,717,302	100.00%	473,341,353	83.38%	94,375,949	16.62%

Tabla 11. Describe el comportamiento de la ejecución presupuestal por años.

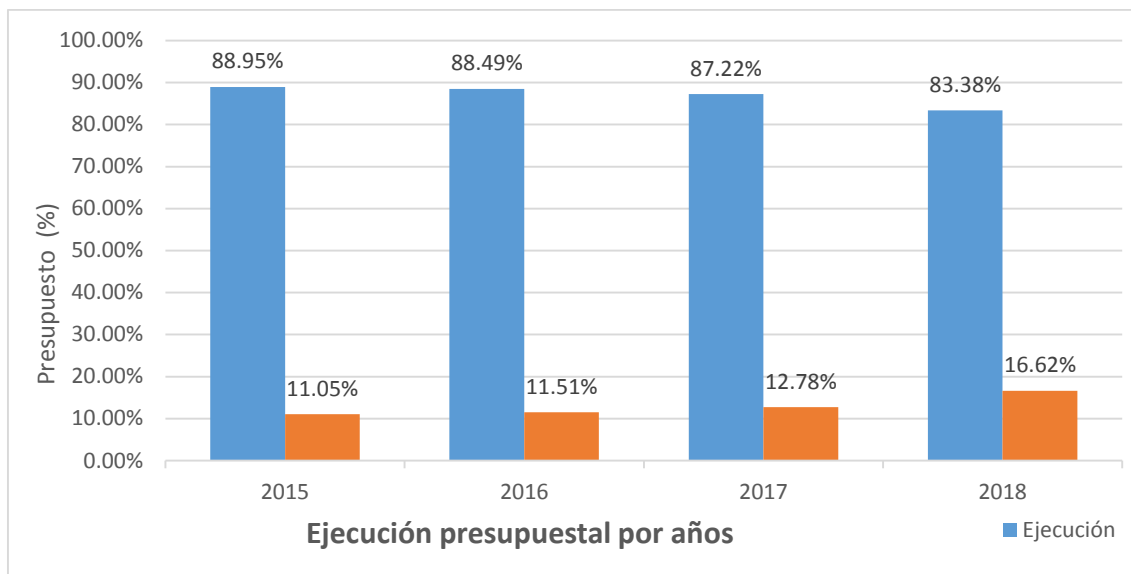


Figura 10. Grafica la ejecución y saldo presupuestal por años.

Interpretación

En relación a la cantidad de recursos asignados en el año 2017 se ejecutó el 87.22% del Presupuesto institucional modificado (PIM) que representa S/ 562,431,961.00 y en relación a mayor porcentaje de ejecución en la gráfica 10 se puede observar que en el año 2015 se ejecutó el 88.95% del presupuesto asignado, no obstante, es necesario aclarar que fue el año con menor asignación presupuestal respecto a los años posteriores.

- **Analizando la mejora de la gestión administrativa considerando el Resultado del ejercicio.**

Análisis efectuado en relación a los porcentajes de utilidad obtenidos en la entidad en el período 2015 – 2018.

Tabla 12.

Resultado del Ejercicio por años

Ingresos y Gastos por años	Ingresos y Gastos del Gobierno Regional Moquegua					
	Ingresos		Gastos		Resultado del Ejercicio	
	n.º	%	n.º	%	n.º	%
2015	407,549,783	100.00%	318,524,946	78.16%	89,024,837	21.84%
2016	493,867,862	100.00%	398,415,763	80.67%	95,452,099	19.33%
2017	591,442,813	100.00%	387,575,929	65.53%	203,866,884	34.47%
2018	576,426,870	100.00%	454,843,328	78.91%	121,583,542	21.09%

Tabla 12. Describe el resultado del ejercicio generado por años en el GORE – Moquegua.

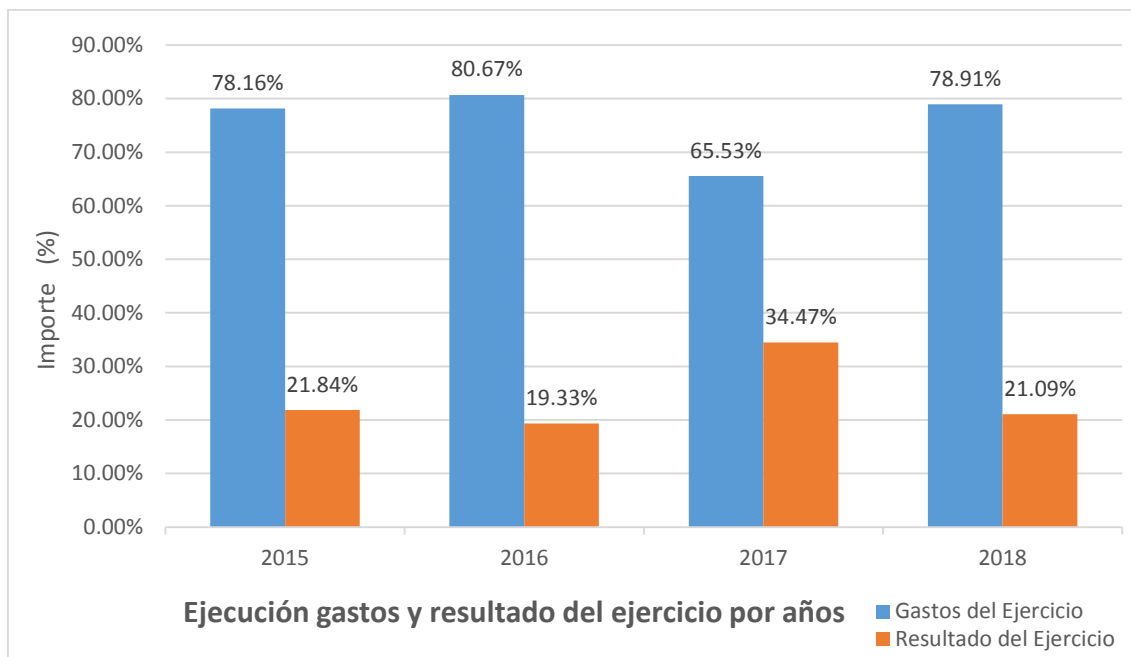


Figura 11. Grafica la ejecución de gastos y resultado del ejercicio por años.

Interpretación:

Según la información procesada el resultado del ejercicio del Gobierno Regional de Moquegua, ha aumentado en cifras en forma equiparada con los ingresos de la Entidad, toda vez que en el año 2015 el resultado del ejercicio fue de S/ 89,024,837.00 que representa el 21.84% y en el año 2018 fue de S/ 121,583,542.00 que representa el 21.09%, situación que evidencia que la entidad generó utilidades en los periodos estudiados.

- **Analizando la mejora de la gestión administrativa considerando el Estado de Situación Financiera.**

El análisis y/o verificación del Estado de Situación Financiera permitirá identificar las cuentas contables más significativas del GRM las que se debe dar mayor importancia en la gestión, en tal sentido se ha extraído las cuentas que tienen mayor representatividad en el Activo, Pasivo y Patrimonio de la Institución Pública, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 13.

Rubros significativos del Estado de Situación Financiera.

Año	Rubros Significativos									
	Efectivo y Equivalente de Efectivo		Propiedad, Planta y Equipo (Neto)		Cuentas por Pagar		Obligaciones Previsionales		Patrimonio	
	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%
2015	58,301,372	3%	1,581,639,128	84%	42,202,729	2%	44,998,796	2%	1,656,713,015	88%
2016	76,425,512	4%	1,718,856,137	85%	31,501,914	2%	193,199,525	10%	1,646,777,487	81%
2017	49,496,380	2%	1,954,784,801	86%	30,620,220	1%	147,700,213	6%	1,864,085,092	82%
2018	39,714,165	2%	2,059,475,759	87%	10,410,558	0%	91,824,210	4%	1,962,084,054	83%

Tabla 13. Describe el movimiento de los rubros significativos.

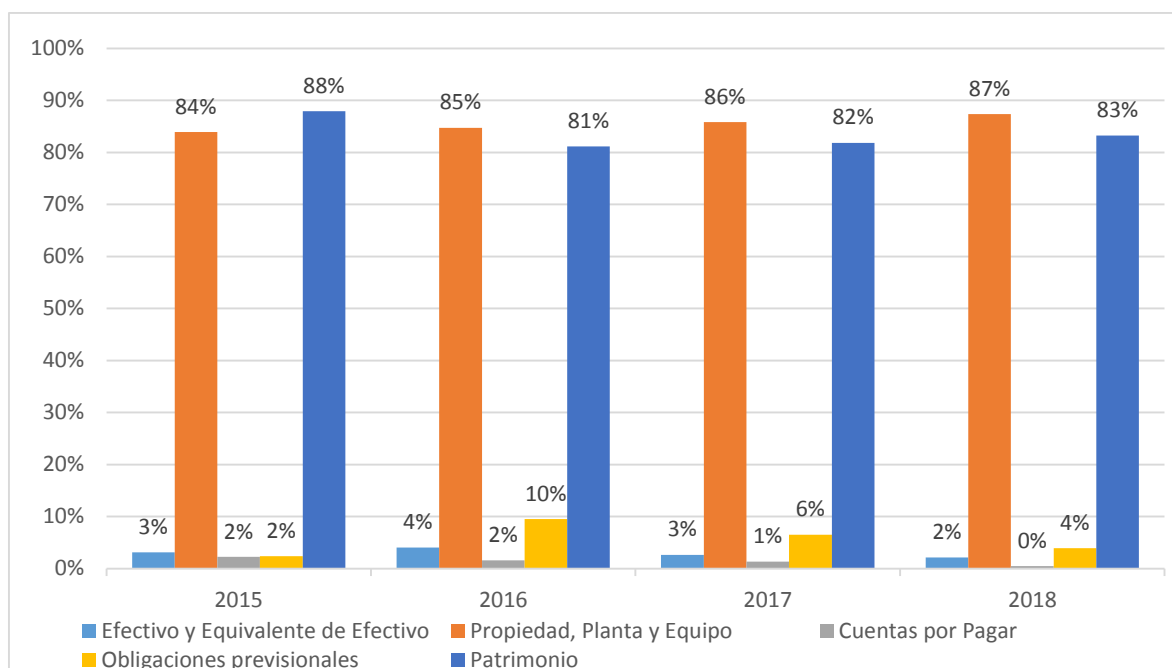


Figura 12. Gráfica el movimiento de los rubros significativos del Estado de Situación Financiera.

Interpretación

Según el Estado de Situación Financiera el rubro más significativo es el rubro Propiedad Planta y Equipo, que en el año 2015% representa el 84% de los activos de la entidad, situación que fue en aumento año tras año, tanto así que en el año 2018 representa el 87%, de modo que, el rubro de patrimonio también evidencia un aumento progresivo

desde el año 2016 al 2018, situación que revela que la gestión del GORE Moquegua se debe concentrar en su mayoría en la correcta y adecuada administración del rubro Propiedad Planta y Equipo que comprende en su composición los bienes inmuebles, propiedades (terrenos), unidades de transporte, maquinarias, equipos y obras en construcción.

4.1.3.2 Recomendaciones que permiten deslindar y/o determinar responsabilidades.

Se analizaron las recomendaciones relacionadas para inicio de acciones administrativas e inicio de acciones legales como son: Recomendaciones para administrativo PAS, Recomendaciones para aspecto legal y Recomendaciones para sancionadora entidad, los mismos que para el análisis del estudio fueron categorizados, de acuerdo al siguiente planteamiento: ¿Las recomendaciones de los informes de auditoría permiten deslindar y/o determinar responsabilidades?, considerándose 4 alternativas: No corresponde, Fueron archivados, No fueron tramitados y Permiten determinar responsabilidades, datos que fueron extraídos del estado de las recomendaciones analizadas del período 2015 – 2018 según su implementación que implica deslindar y determinar responsabilidades, conforme se detalla a continuación:

Tabla 14.

Deslinde y/o determinación de responsabilidades

Recomen daciones por año	Deslinde y/o determinación de responsabilidades								Total	
	No corresponde		Fueron archivados		No fueron tramitados		Permiten determinar responsabilidades			
	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%
2015	4	3.57%	0	0.00%	16	14.29%	24	21.43%	44	39.29%
2016	1	0.89%	0	0.00%	10	8.93%	26	23.21%	37	33.04%
2017	0	0.00%	0	0.00%	16	14.29%	10	8.93%	26	23.21%
2018	0	0.00%	0	0.00%	5	4.46%	0	0.00%	5	4.46%
Total	5	4.46%	0	0.00%	47	41.96%	60	53.57%	112	100.00%

Tabla 10. Detalla aquellas recomendaciones que dieron lugar para inicio de acciones legales que permitirán deslinde y/o determinación de responsabilidades

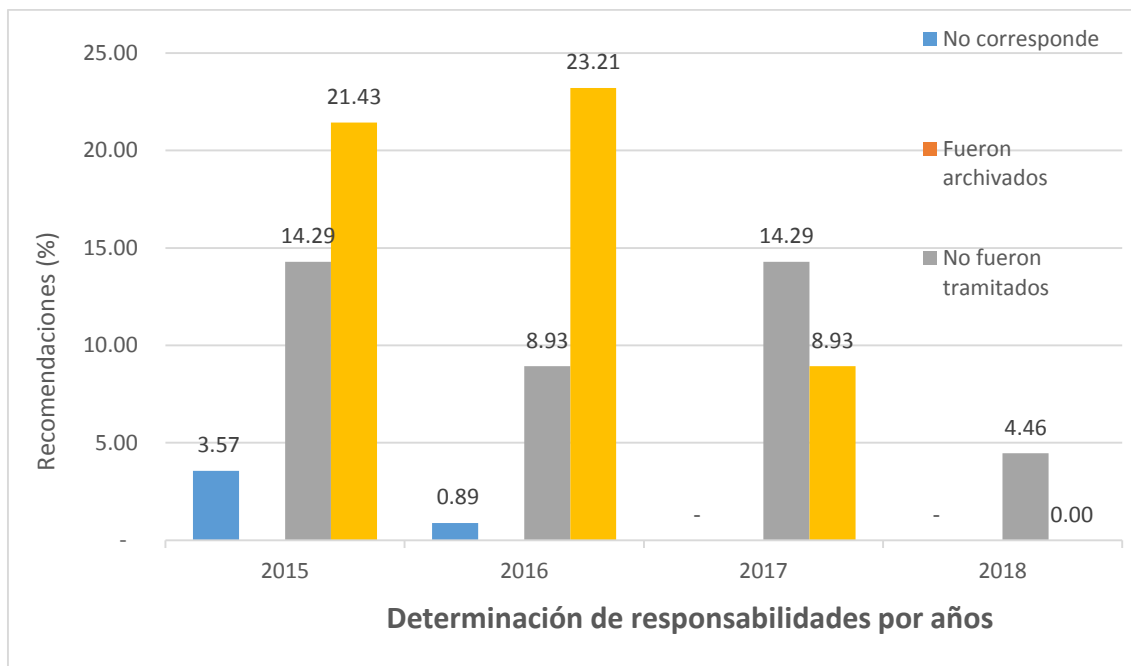


Figura 13. Grafica recomendaciones que permitirán deslinde o determinación de responsabilidades de los servidores y/o funcionarios públicos.

Interpretación:

De las recomendaciones analizadas relacionados para el inicio de acciones legales, el 41.96% no fueron tramitados y el 4.46% no corresponde, sin embargo, el 53.57% de las recomendaciones fueron implementados, en consecuencia, se deslindaron y/o determinaron responsabilidad penal, civil y administrativa de los funcionarios y servidores públicos del GRM identificados en los servicios de control posterior.

4.1.3.3 Consistencia de las recomendaciones de los informes de auditoría.

Evaluación realizada considerando las recomendaciones implementadas en el Gobierno Regional de Moquegua del período 2015 – 2018, donde su implementación implica consistencia de la recomendación conferida en relación a la mejora de la gestión y/o inicio de acciones legales y administrativas.

Tabla 15.

Consistencia de las recomendaciones

Recomendaciones por año	Consistencia de las recomendaciones								Total	
	Totalmente inconsistentes		No consistentes		Regularmente consistentes		Consistentes			
	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%
2015	4	1.94%	0	0.00%	34	16.50%	18	8.74%	56	27.18%
2016	1	0.49%	0	0.00%	17	8.25%	42	20.39%	60	29.13%
2017	0	0.00%	1	0.49%	21	10.19%	60	29.13%	82	39.81%
2018	0	0.00%	0	0.00%	3	1.46%	5	2.43%	8	3.88%
Total	5	2.43%	1	0.49%	75	36.41%	125	60.68%	206	100.00%

Tabla 11. Describe aquellas recomendaciones que son consistentes, que no son consistentes y totalmente inconsistentes.

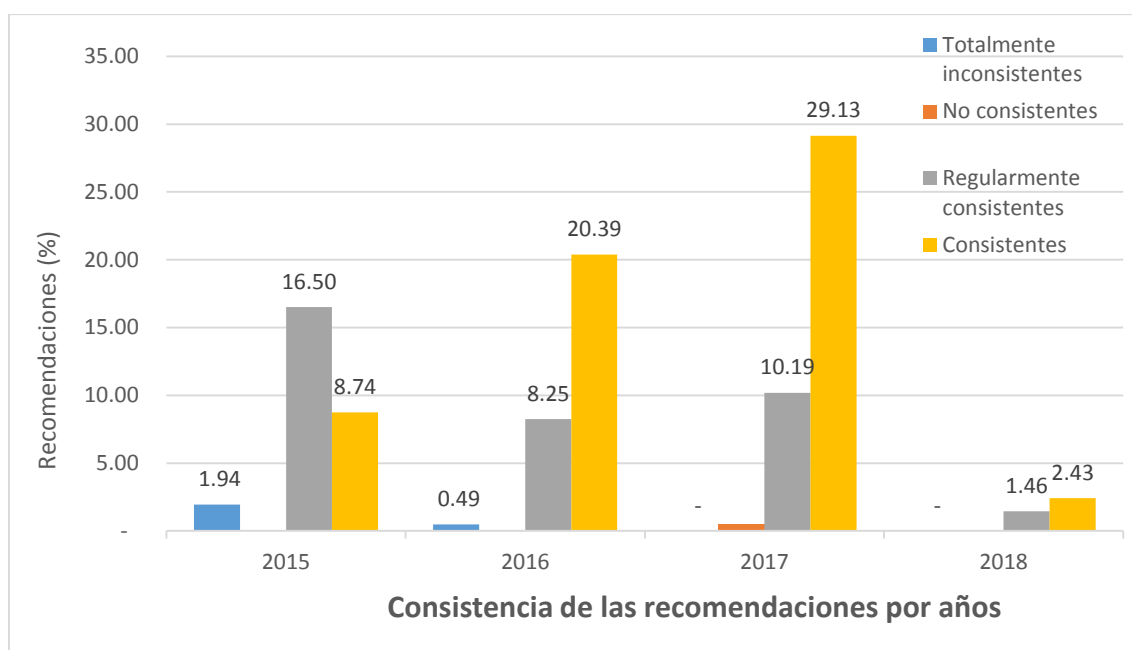


Figura 14. Describe las recomendaciones de auditoría que son consistentes para la mejora de la gestión administrativa y deslinde y/o determinación de responsabilidades de los trabajadores públicos identificados en las deficiencias y desviaciones identificadas en la ejecución de las auditorías.

Interpretación:

De acuerdo al análisis realizado, el 60.68% de las recomendaciones son consistentes, 36.41% son regularmente consistentes, no obstante, el 2.43% son totalmente inconsistentes y 0.49% no son consistentes, evaluaciones realizados de acuerdo al estado de implementación, asimismo se puede afirmar que las recomendaciones de auditoría en

su mayoría influyen en forma sólida en la mejora de la gestión administrativa y deslinde y/o determinación de responsabilidades de los trabajadores comprendidos en los informes de auditoría.

4.1.3.4 Implementación de las recomendaciones

Análisis realizado considerando el estado de las recomendaciones como son: No aplicable, Pendiente, Proceso e Implementada, los mismos que para el análisis del estudio fueron categorizados, de acuerdo al siguiente planteamiento: ¿Cuál es el estado de la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría?, a fin de determinar el grado de implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría.

Tabla 16.

Implementación de las recomendaciones de los Informes de auditoría

Recomen daciones por año	Estado actual de las recomendaciones de los informes de auditoría								Total	
	No aplicable		Pendiente		Proceso		Implementada		n.º	%
	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%		
2015	4	1.94%	20	9.71%	2	0.97%	30	14.56%	56	27.18%
2016	1	0.49%	18	8.74%	2	0.97%	39	18.93%	60	29.13%
2017	0	0.00%	66	32.04%	0	0.00%	16	7.77%	82	39.81%
2018	0	0.00%	8	3.88%	0	0.00%	0	0.00%	8	3.88%
Total	5	2.43%	112	54.37%	4	1.94%	85	41.26%	206	100.00%

Tabla 12. Describe el estado de la implementación de las recomendaciones.

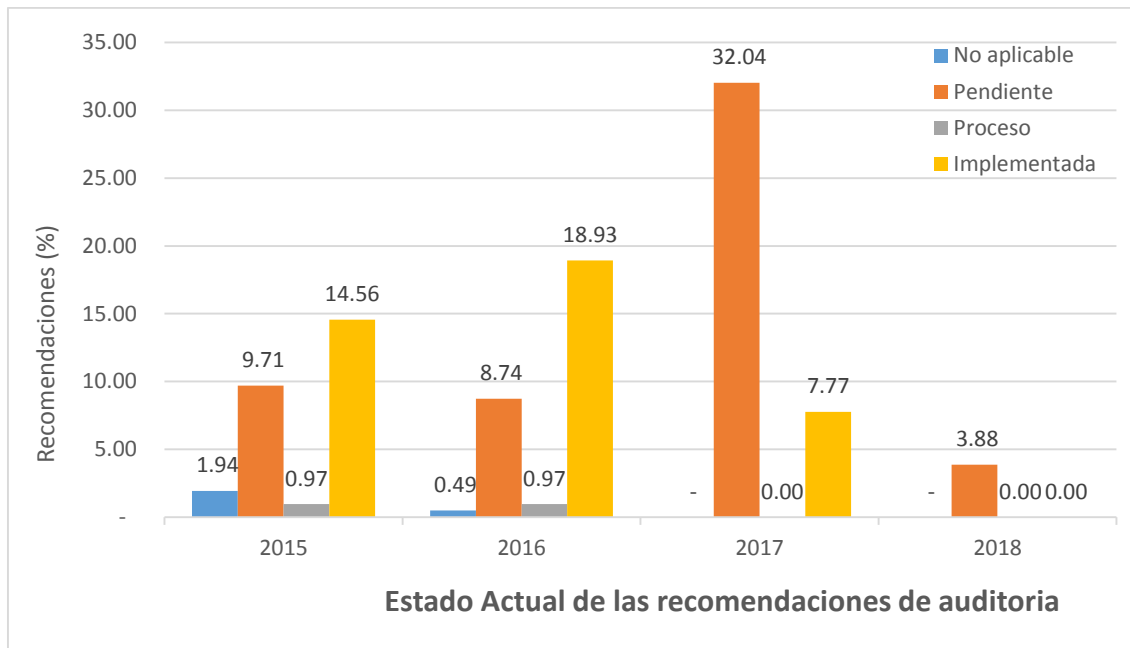


Figura 15. Grafica el estado de implementación de las recomendaciones de la ejecución de las auditorias.

Interpretación:

En el período 2015 – 2018, el 54.37% de las recomendaciones se encuentran pendientes de implementación, el 2.43% fueron declarados no aplicables, el 1.94% de las recomendaciones se encuentran en proceso y finalmente el 41.26% de las recomendaciones de auditoria fueron implementadas, evaluación realizada en base al estado actual de implementación de recomendaciones de los informes de auditoría.

4.2 Contratación de hipótesis

4.2.1 Análisis de normalidad de los datos

Para determinar si las variables cuentan con una distribución normal, se efectuó la prueba de normalidad; donde se consideró la prueba de Kolmogorov-Smirnov porque la población del estudio es mayor a 50, los resultados de las pruebas se presentan en la siguiente tabla;

Tabla 17.

Pruebas de normalidad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Recomendaciones de auditoría orientados a la gestión e inicio de acciones legales.	,363	206	,000	,634	206	,000
Recomendaciones debidamente fundamentadas	,366	206	,000	,642	206	,000
Seguimiento de la implementación de las recomendaciones	,388	206	,000	,624	206	,000
Recomendaciones permiten mejorar la gestión administrativa de la entidad	,355	206	,000	,726	206	,000
Recomendaciones que permiten deslindar y/o determinar responsabilidades.	,285	206	,000	,750	206	,000
La consistencia de las recomendaciones de auditoría	,369	206	,000	,632	206	,000
Implementación de las recomendaciones de auditoría.	,359	206	,000	,690	206	,000

a. Existe normalidad si p es mayor a 0,05

La tabla 13. Detalla el valor – p de las variables y las pruebas estadísticas de Kolmogorov-Smirnov^a y Shapiro-Wilk.

Formulación de la hipótesis

Ho: Los datos provienen de una distribución normal

H1: Los datos no provienen de una distribución normal

Establecer el nivel de significancia

Nivel de significancia (alfa) = 5%

Estadístico de prueba

Se determinó trabajar con el estadístico de prueba “Kolmogorov – Smirnov.

Lectura del pvalor

Ho: ($p \geq 0.05$) → No se rechaza la Ho

H1: ($p < 0.05$) → Se rechaza la H_0

Decisión

Como se puede apreciar el p – valor es menor a 0,05, por tanto, dichas variables no poseen una distribución normal en tal sentido se deben realizar pruebas no paramétricas para la evaluación de las variables (contraste de hipótesis), en este caso se aplicará correlación Rho de Spearman.

4.2.2 Contraste de las hipótesis Específicas

4.2.2.1 Contraste de la primera hipótesis específica

Para comprobar la H1, se plantea los supuestos y requerimientos para su comprobación, siguientes:

a) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

H_0 : La implementación de las recomendaciones de las auditorías orientadas a la gestión no influye significativamente en la capacidad y eficiencia en el manejo de los recursos y en los procedimientos empleados en la gestión administrativa del GRM 2015 – 2018.

Hipótesis alterna

H1: La implementación de las recomendaciones de las auditorías orientadas a la gestión influye significativamente en la capacidad y eficiencia en el manejo de los recursos y en los procedimientos empleados en la gestión administrativa del GRM 2015 – 2018.

a) Nivel de significancia

Nivel de Significancia (alfa) $\alpha = 5\%$.

b) Elección de la prueba estadística: Correlación de Rho Spearman

Tabla 18.

Recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión

Correlaciones				
		Recomendaciones orientadas a la gestión.		Mejora la gestión
Rho de Spearman	Recomendaciones orientadas a la gestión.	Coeficiente de correlación	1,000	,964**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	206	206
	Mejora la gestión	Coeficiente de correlación	,964**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	206	206

Tabla 14. Detalle el valor – p de las variables.

c) Regla de decisión

Rechazar H_0 si el valor – p es menor a 0.05

No rechazar H_0 si el valor – p es mayor a 0.05

d) Conclusión

La implementación de las recomendaciones de las auditorías orientadas a la gestión influye significativamente en la capacidad y eficiencia en el manejo de los recursos y en los procedimientos empleados en la gestión administrativa del GRM 2015 – 2018, debido a que el coeficiente de Rho de Spearman es 0,964 y el p – valor es 0,000 menor que el nivel de significancia que 0,05.

4.2.2.2 Contraste de la segunda hipótesis específica

Los supuestos y requerimientos para comprobar la H1, son:

a) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

Ho: Implementación de las recomendaciones de los Informes de Auditoría orientadas para el inicio de acciones administrativas y acciones legales no influye significativamente en el deslinde y/o determinación de responsabilidad penal, civil y administrativa de los funcionarios y servidores públicos del GRM, 2015 – 2018.

Hipótesis alterna

H1: Implementación de las recomendaciones de los Informes de Auditoría orientadas para el inicio de acciones administrativas y acciones legales influye significativamente en el deslinde y/o determinación de responsabilidad penal, civil y administrativa de los funcionarios y servidores públicos del GRM, 2015 – 2018.

b) Nivel de significancia

Nivel de Significancia (alfa) $\alpha = 5\%$.

c) Elección de la prueba estadística: Correlación de Rho Spearman

Tabla 19.

Recomendaciones orientadas para el inicio de acciones administrativas y legales

Correlaciones

			Recomendaciones orientados para el inicio de las acciones legales	Deslinde y/o determinación de responsabilidades
Rho de Spearman	Recomendaciones orientados para el inicio de las acciones legales	Coefficiente de correlación	1,000	-,742**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	206	206
	Deslinde y/o determinación de responsabilidades	Coefficiente de correlación	-,742**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	206	206

Tabla 15. Detalle el valor – p de las variables.

a) Regla de decisión

Rechazar Ho si el valor – p es menor a 0.05

No rechazar Ho si el valor – p es mayor a 0.05

b) Conclusión

El coeficiente de Rho de Spearman es 0,742 y el p – valor es 0,000 menor al nivel de significancia que es 0,05, en tal sentido, la implementación de las recomendaciones de los Informes de Auditoría orientadas para el inicio de acciones administrativas y acciones legales influye significativamente en el deslinde y/o determinación de responsabilidad penal, civil y administrativa de los funcionarios y servidores públicos del GRM, 2015 – 2018.

4.2.2.3 Contraste de la tercera hipótesis específica

Los supuesto y requerimientos para la comprobación de la H1 son:

a) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

Ho: Las recomendaciones resultado de las auditorias debidamente fundamentadas no influyen significativamente en la consistencia de las recomendaciones para mejora de la gestión administrativa y deslinde y/o determinación de Responsabilidades de los servidores y funcionarios públicos del GRM, 2015 – 2018.

Hipótesis alterna

H1: Las recomendaciones resultado de las auditorias debidamente fundamentadas influyen significativamente en la consistencia de las recomendaciones para mejora de la gestión administrativa y deslinde y/o determinación de Responsabilidades de los servidores y funcionarios públicos del GRM, 2015 – 2018.

a) Nivel de significancia

Nivel de Significancia (alfa) $\alpha = 5\%$.

b) Elección de la prueba estadística: Correlación de Rho Spearman

Tabla 20.

Recomendaciones debidamente fundamentadas.

Correlaciones

			Fundamentación de las recomendaciones.	Consistencia de las recomendaciones
Rho de Spearman	Fundamentación de las recomendaciones.	Coefficiente de correlación	1,000	,989**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	206	206
	Consistencia de las recomendaciones	Coefficiente de correlación	,989**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	206	206

Tabla 16. Detalle el valor – p de las variables.

c) Regla de decisión

Rechazar Ho si el valor – p es menor a 0.05

No rechazar Ho si el valor – p es mayor a 0.05

d) Conclusión

El coeficiente de Rho de Spearman es 0,989 y el p – valor es 0,000 menor al nivel de significancia que es 0,05, en tal sentido, las recomendaciones resultado de las auditorias debidamente fundamentadas influyen significativamente en la consistencia de las recomendaciones para mejora de la gestión administrativa y deslinde y/o determinación de Responsabilidades de los servidores y funcionarios públicos del GRM 2015 – 2018.

4.2.2.4 Contraste de la cuarta hipótesis específica

Los supuesto y requerimientos para la comprobación de la HE4 son:

a) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

Ho: El seguimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría no influye significativamente en la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría en el GRM, 2015 – 2018.

Hipótesis alterna

H1: El seguimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría influye significativamente en la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría en el GRM, 2015 – 2018.

b) Nivel de significancia

Nivel de Significancia (alfa) $\alpha = 5\%$.

c) Elección de la prueba estadística: Correlación de Rho Spearman

Tabla 21.

Seguimiento de la implementación de las recomendaciones de auditoría

Correlaciones				
			Seguimiento de la implementación de las recomendaciones	Implementación de las recomendaciones
Rho de Spearman	Seguimiento de la implementación de las recomendaciones	Coefficiente de correlación	1,000	,963**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	206	206
	Implementación de las recomendaciones	Coefficiente de correlación	,963**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	206	206

Tabla 17. Detalle el valor – p de las variables.

d) Regla de decisión

Rechazar Ho si el valor – p es menor a 0.05

No rechazar Ho si el valor – p es mayor a 0.05

e) Conclusión

El coeficiente de Rho de Spearman es 0,963 y el p – valor es 0,000 menor al nivel de significancia que es 0,05, en tal sentido, el seguimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría influye significativamente en la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría en el GR, 2015 – 2018.

4.2.3 Contraste de la hipótesis General

Comprobado las hipótesis específicas, pasamos a comprobar la HG, para el supuesto y condiciones son los siguientes:

a) **Planteamiento de la hipótesis estadística**

Hipótesis nula

Ho: La implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría no influye significativamente en la gestión administrativa y deslinde y/o determinación de responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos del GRM, 2015 – 2018.

Hipótesis alterna

H1: La implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría influye significativamente en la gestión administrativa y deslinde y/o determinación de responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos del GRM, 2015 – 2018.

a) **Nivel de significancia**

Nivel de Significancia (alfa) $\alpha = 5\%$.

b) **Elección de la prueba estadística:** Correlación de Rho Spearman

Tabla 22.

Recomendaciones de auditoría y su influencia en la gestión administrativa e inicio de acciones legales.

Correlaciones					
			Recomendaciones de auditoría	Mejora de la gestión administrativa	Determinar responsabilidades
Rho de Spearman	Recomendaciones de auditoría.	Coefficiente de correlación	1,000	,964**	-,742**
		Sig. (bilateral)	.	,000	,000
		N	206	206	206
	Mejora de la gestión administrativa	Coefficiente de correlación	,964**	1,000	-,666**
		Sig. (bilateral)	,000	.	,000
		N	206	206	206
	Determinar responsabilidades	Coefficiente de correlación	-,742**	-,666**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	,000	.
		N	206	206	206

Tabla 18. Detalle el valor – p de las variables.

c) Regla de decisión

Rechazar Ho si el valor – p es menor a 0.05

No rechazar Ho si el valor – p es mayor a 0.05

d) Conclusión

El coeficiente de Rho de Spearman es 0,964 y 0,742, asimismo el p – valor es 0,000 menor al nivel de significancia que es 0,05, en tal sentido, La implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría influye significativamente en la gestión administrativa y deslinde y/o determinación

de responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos del GRM, 2015 – 2018.

4.3 Discusión de resultados

Según el contraste de la primera hipótesis específica, la implementación de las recomendaciones de las auditorías orientadas a la gestión influye significativamente en la capacidad y eficiencia en el manejo de los recursos y en los procedimientos empleados en la gestión administrativa del GRM, 2015 – 2018, toda vez que el coeficiente de Rho de Spearman es 0,964 y el p – valor es 0,000 menor al nivel de significancia (0,05), en tal sentido a mayor implementación de recomendaciones relacionados a la mejora de la gestión mayor será la optimización en la administración de los recursos o viceversa, en el presente estudio en el período 2015 – 2018 el 27.66% de las recomendaciones referidas en su mayoría a la implementación de procedimientos y directivas internas fueron implementadas, situación que se ve reflejada en la disminución de la ejecución presupuestal que en el año 2015 fue de 88.95% y en el 2018 disminuye a 83.38% en relación al presupuesto institucional modificado y en consecuencia el resultado del ejercicio presenta aumentos y disminuciones año tras año, tal es el caso que en el año 2015 el resultado del ejercicio fue de 21.84% y en el año 2018 fue de 21.09%, por otro lado el Estado de Situación Financiera revela que el rubro más significativo es el rubro de Propiedad, Planta y Equipo que según la información analizada se observa incremento de 84% a 87% progresivamente en el período 2015 a 2018, entorno que revela que la gestión del GORE Moquegua se debe orientar en su mayoría en la correcta y adecuada administración del rubro en mención que comprende en su composición los bienes inmuebles, propiedades (terrenos), unidades de transporte, maquinarias, equipos y obras en construcción.

En relación a la segunda hipótesis específica, la implementación de las recomendaciones de los Informes de Auditoría orientadas para el inicio de acciones administrativas y acciones legales influye significativamente en el deslinde y/o determinación de responsabilidad penal, civil y administrativa de los funcionarios y servidores públicos del GRM, 2015 – 2018, considerando que el coeficiente de Rho de Spearman es 0,742 y el p – valor es 0,000 menor al nivel de significancia (0,05), contexto que permite afirmar que a mayor implementación de recomendaciones para inicio de acciones legales y administrativas mayor deslinde y/o determinación de responsabilidades, aseveración que se adecua a los resultados obtenidos toda vez que el 53.57% de las recomendaciones fueron implementados, en consecuencia, se deslindaron y/o determinaron responsabilidad penal, civil y administrativa de los funcionarios y servidores públicos del GRM identificados en los servicios de control posterior, no obstante el 41.96% de las recomendaciones no fueron implementados de modo que se encuentran pendiente el deslinde y/o determinación de responsabilidades los funcionarios y/o servidores identificados en recomendaciones de los informes de auditoría.

Según los resultados obtenidos en el contraste de la tercera hipótesis específica, las recomendaciones resultado de las auditorias debidamente fundamentadas influyen significativamente en la consistencia de las recomendaciones para mejora de la gestión administrativa y deslinde y/o determinación de Responsabilidades de los servidores y funcionarios públicos del GRM, 2015 – 2018, toda vez que el nivel de significancia (0,05) es mayor al p – valor (0,000) y el coeficiente de Rho de Spearman es 0,989, en sal sentido a mayor fundamentación de la recomendaciones mayor consistencia de las mismas, afirmación que es coherente con los resultados obtenidos, toda vez que el 60.68% de las recomendaciones se encuentran fundamentados y en consecuencia el mismo porcentaje de las recomendaciones con consistentes.

De acuerdo al resultado obtenido en el contraste de la cuarta hipótesis específica, el seguimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría influye significativamente en la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría en el GRM, 2015 – 2018, considerando el p – valor (0,000) es menor al nivel de significancia (0,05), por tanto, se concluye que a mayor seguimiento mayor implementación, aseveración que es análoga a los resultados dado que el 41.26% de las recomendaciones de las recomendaciones fueron implementadas a razón del seguimiento efectuado, no obstante, el 54.37% de las recomendaciones se encuentran pendientes de implementación, el 2.43% fueron declarados no aplicables, el 1.94% de las recomendaciones se encuentran en proceso, situación que también evidencia falta de seguimiento de implementación de recomendaciones y desidia de las autoridades.

Finalmente, según en contraste de la hipótesis general, la implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría influye significativamente en la gestión administrativa y deslinde y/o determinación de responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos del GRM, 2015 – 2018, toda vez que el nivel de significancia (0,05) es mayor al p – valor (0,000) y el coeficiente de Rho de Spearman es 0,964 y de acuerdo a los resultados obtenidos existe influencia de las recomendaciones de los informes de auditoría sobre la administración de los recursos de la entidad y el deslinde y/o determinación de las responsabilidades de los funcionarios y servidores identificados en los informes de auditoría.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

General

La implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría influye significativamente en la gestión administrativa y deslinde y/o determinación de responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos del GRM, 2015 – 2018, toda vez que el p – valor (0,000) es menor al nivel de significancia (0,05), resultado que es coherente con la información analizada donde las recomendaciones de los informes de auditoría influyen en la administración de los recursos de la entidad y el deslinde y/o determinación de las responsabilidades administrativas, penal o civil de los funcionarios y servidores identificados en los informes de auditoría.

Primera

La implementación de las recomendaciones de las auditorías orientadas a la gestión influye significativamente en la capacidad y eficiencia en el manejo de los recursos y en los procedimientos empleados en la gestión administrativa del GRM, 2015 – 2018, toda vez que el p – valor es 0,000 menor al nivel de significancia (0,05), de modo que, a mayor implementación de las recomendaciones relacionados a la mejora de la gestión mayor será la optimización en la administración de los recursos, sin embargo los resultados obtenidos indican un porcentaje menor de 27.66% de implementación de recomendaciones, situación que da lugar a la disminución en la ejecución presupuestal con relación al presupuesto institucional modificado y en consecuencia mayor utilidad.

Segunda

La implementación de las recomendaciones de los Informes de Auditoría orientadas para el inicio de acciones administrativas y acciones legales influye significativamente en el deslinde y/o determinación de responsabilidad penal, civil y administrativa de los funcionarios y servidores públicos del GRM, 2015 – 2018, considerando que el p – valor es 0,000 menor al nivel de significancia (0,05), contexto que permite afirmar que a mayor implementación de recomendaciones para inicio de acciones legales y administrativas mayor deslinde y/o determinación de responsabilidades, No obstante, es necesario afirmar que el 41.96% de las recomendaciones no fueron implementados de modo que se encuentran pendiente de deslinde y/o determinación de responsabilidades de los funcionarios y/o servidores identificados en recomendaciones de los informes de auditoría.

Tercera

Las recomendaciones resultado de las auditorias debidamente fundamentadas influyen significativamente en la consistencia de las recomendaciones para mejora de la gestión administrativa y deslinde y/o determinación de Responsabilidades de los servidores y funcionarios públicos del GRM, 2015 – 2018, toda vez que el p – valor es 0,000 menor al nivel de significancia (0,05), resultado que es coherente con la información obtenida, dado que el 60.68% de las recomendaciones se encuentran fundamentados y en consecuencia el mismo porcentaje de las recomendaciones son consistentes.

Cuarta

El seguimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría influye significativamente en la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría en el GRM, 2015 – 2018, considerando el p – valor es 0,000 menor al nivel de significancia (0,05), resultado que es análoga al estudio realizado, toda vez que el 41.26% de las recomendaciones fueron implementadas a razón del seguimiento efectuado, sin embargo, el 54.37% de las recomendaciones se encuentran pendientes de implementación, situación que evidencia falta de seguimiento de implementación de recomendaciones y desidia de las autoridades.

5.2 Recomendaciones

General

Considerando que las recomendaciones de los informes de auditoría permiten optimizar la gestión administrativa y deslinde y/o determinación de las responsabilidades identificadas, el titular de la entidad, funcionarios y servidores responsables de las áreas competentes, órgano de control institucional y otros, deben dar prioridad a la implementación de dichas recomendaciones.

Primera

Las recomendaciones de los informes de auditoría relacionadas a la gestión administrativa, deben ser considerados como prioridad para su implementación a fin de corregir las inobservancias y/o vacíos identificados en los informes de auditoría y no mantener la misma inobservancia año tras año generando consecuencias nada saludables para la entidad que en adelante se podría convertir en una contingencia que genere perjuicio económico y/o social a la entidad.

Segunda

Las recomendaciones de los informes de auditoría relacionados al inicio de acciones legales y administrativas, deberían constituir prioridad para el titular de la entidad, funcionarios responsables de áreas, órgano de control institucional y otros, toda vez que representan sanción a las irregularidades cometidas por los funcionarios y servidores de turno.

Tercera

La fundamentación adecuada y correcta de las recomendaciones con evidencia suficiente y apropiada, hace consistente la irregularidad identificada y es la diferencia para que dichas irregularidades identificadas sean corregidas y sancionadas en los entes competentes.

Cuarta

El seguimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría, deben constituir para el titular de la entidad, funcionarios responsables, órgano de control institucional y otros, actividad primordial a fin de que dichas recomendaciones sean implementadas y no pase desapercibida gestión tras gestión, omitiéndose la responsabilidad de su implementación con riesgo de que puedan quedar sin efecto con el pasar de los años y las irregularidades identificadas y cometidas por los trabajadores de la entidad queden en la impunidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AECA, A. E. (1996). *Glosario de Contabilidad de Gestión. Documento n° 0. Principios de Contabilidad de Gestión*. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. España.
- Alatrística, M. (2005). *Ética del Contador Público*. Seminario Regional Interamericano , http://www.ccpusco.org/art_det.php?art_cod=16.
- Álvarez, Illanes Juan Francisco (2015). *Manual de Auditoría Financiera y Desarrollo de Estrategias según NIAS – Vol. I*. Primera edición. Pueblo Libre – Lima.
- Apaza, Meza Mario (2015). *Auditoría financiera basada en las normas internacionales de Auditoria conforme a las NIIF*. Pacifico editores S.A.C. Breña – Lima.
- Barbarán Barragán, G. M. (2015). *La Auditoría Gubernamental y su Incidencia en el Desarrollo de la Gestión de las Entidades Públicas en el Perú*. (Tesis Doctoral). Universidad de San Martín de Porres, Lima - Perú.
- Bazan Vicente, J. (2015). *La Auditoría y su Incidencia en la Gestión Administrativa de la MYPES de la Región Pasco, 2014*. (Tesis de Maestría). Universidad de San Martín de Porres, Lima - Perú.
- Cartolín Pastor, C. (2011). *El Informe de Auditoría en la Identificación de Responsabilidades Administrativas, Civiles y Penales como Instrumento de Control en la Gestión Pública*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima - Perú.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2016). *Resolución de Presidencia del Consejo Directivo n.º 042-2016-CEPLAN/PCD que aprueba la modificación de la “Directiva general del proceso de planeamiento estrategico - sistema nacional de planeamiento estrategico”*. Diario el Peruano. 595146:595148 paginas.

Congreso de la República. (23 de Julio de 2002). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. [Ley N° 27785]. DO: [Diario Oficial El Peruano] /Recuperado en <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27785.pdf> .

Congreso de la República. (08 de noviembre de 2002). *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*. [Ley N° 27867]. (2003). DO: [Diario Oficial El Peruano] /Recuperado en https://www.mimp.gob.pe/ogd/pdf/2014-ley-organica-de-gobiernos-regionales_27867.pdf.

Contraloría General de la República. (12 de Mayo de 2014). *Normas Generales de Control Gubernamental*. [Resolución de Contraloría N° 273 - 2014-CG]. DO: [Diario Oficial el Peruano] /Recuperado de http://www.ipen.gob.pe/transparencia/etica/control_interno/1/1.5.pdf

Contraloría General de la República. (03 de Octubre de 2014). *Directiva N° 005-2014-CG/AFIN denominada "Auditoría Financiera Gubernamental" y el "Manual de Auditoría Financiera Gubernamental"*. [Resolución de Contraloría N° 445-2014-CG]. DO: [Diario Oficial El Peruano] /Recuperado en http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_445_2014_CG_Directiva_Financiera.pdf .

Contraloría General de la República. (03 de Mayo de 2016). *Directiva N° 006-2016-CG/CPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad. El Peruano"*. [Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG]. DO: [Diario Oficial El Peruano] /Recuperado en <https://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/168903/RE120.pdf/c3d5e645-2738-481d-9d7d-5c3d5240ef77>.

- Contraloría General de la República. (04 de Mayo de 2016). *Directiva N° 008-2016-CG/GPROD "Auditoría de Desempeño" y Manual de Auditoría de Desempeño*. [Resolución de Contraloría N° 122-2016-CG]. DO: [Diario Oficial El Peruano] /Recuperado en https://www.inen.sld.pe/portal/documentos/pdf/normas_legales/resoluciones_contraloria/2016/13052016RES%20N%20122-2016-CG.pdf.
- Contraloría General de la República. (22 de Octubre de 2014). *Directiva N°007-2014-CG/GCSI denominada "Auditoría de Cumplimiento" y el "Manual de Auditoría de Cumplimiento*. [Resolución de Contraloría N° 473 - 2014 - CG]. DO: [Diario Oficial El Peruano] /Recuperado en http://doc.contraloria.gob.pe/sica/pdf/normativa/RC_473_2014_CG_manual.pdf.
- Crisólogo, C. A. (2013). *El Control Interno y su Efecto en la Gestión Administrativa y la Organización de la Institución Educativa Particular Interamericano S.A. de la Ciudad de Trujillo en el 2012*. (Tesis de Título Profesional). Trujillo - Perú.
- Dermisaky, P. P. (2012). *La Responsabilidad de los Servidores Públicos*. Revista Boliv. de Derecho, 10-21.
- Galván, S. A. (2017). *La cuenta pública y la fiscalización superior, análisis de los informes del resultado de la auditoría superior de la federación: 1999-2014*. (Tesis de Maestría). Universidad Veracruzana. Mexico.
- Galvez, C. D. (2019). *Cumplimiento del Plan Operativo Institucional y su incidencia en la gestión de compras en el servicio de administración tributaria de Trujillo, 2018*. (Tesis Doctoral). Universidad de Cesar Vallejo, Trujillo, Perú:
- Flint, B. P. (2006). *Gerencia Integral*. Lima - Perú: Editora Juridica Grijley E.I.R.L. - Primera Edición.

- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Marcotrigiano, Z. L. (2013). Reflexiones acerca de la elaboración y presentación de estados financieros bajo ambiente VEN-NIF PYME. *Actualidad contable FACES*. 16(26), 45-81. Paginas. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/257/25728399004.pdf>.
- Michelena, V. K. (2014). *Examen de auditoría integral al proceso de crédito y colocación de la sucursal Sur de la fundación para el desarrollo integral, de la ciudad de Quito en el período 2012*. (Tesis de Maestría). Universidad Tecnica Particular de Loja, Ecuador.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (22 de Octubre de 2019). *Texto Unico Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. [Decreto Supremo N° 004-2019-JUS]*. DO: [Diario Oficial El Peruano] /Recuperado en: http://munialtoselvaalegre.gob.pe/muniasa/normas_legales/DS-004-2019-Ley27444.pdf
- Moreno, A. A. (2004). *La Implantación de Indicadores de Gestión para Optimizar la Gestión de la Entidades no lucrativas: El Modelo de la Organización Nacional de Ciegos Españoles*. Estudios Cooperativos.
- Muller, C. O. (2012). *La Responsabilidad Civil del Servidor Público en el combate a la corrupción*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 165 - 185.
- Navarro, G. A. (1998). *El Control Económico de la Gestión Municipal: Un modelo basado en indicadores*. Valencia: Sindicatura de Comptes.
- Villegas, H. B. (2005). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Lima - Perú: Empresa Peruana de Servicios Editoriales - Cuarta Edición, pg. 107.

- Villarroel, S. P. (2016). *Cumplimiento de las recomendaciones del informe largo de auditoría a los Estados Financieros y presupuestarios en los Concejos Distritales de la Provincia de Huancayo*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú.
- Vizcarra, Moscoso Jaime Ernesto (2007). *Auditoría Financiera. Riesgos, Control Interno, Gobierno Corporativo y Normas de Información Financiera*. Primera Edición. Instituto Pacífico S.A.C. Santa Beatriz – Lima.